



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA  
DECIMA SEPTIMA REUNION  
DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**PRESIDENTE:** HOLLMANN RUBEN  
**SECRETARIA:** DRA. YANINA LAVAL

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 03 del mes de Septiembre de Dos Mil Catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - SALDAÑA MARCOS – GARCIA STELLA MARIS – BIGARDT JORGE – BENGOCHEA JOSE MARIA – RECALDE DANIEL – BARI GERARDO – LANDERO LAGOS ANGELICA. Por el Bloque Peronista ZARA JOSE LUIS – DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION. Por el bloque Frente Renovador, MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR, NESTOR CEDRES (ausente) -----

**PRESIDENTE:** Señores Concejales, buenos días siendo las 09:45 Horas, damos por iniciada la Decimo Primera Sesión convocada para el día de la fecha; para esto invito a los señores concejales; Ricardo Marino, María Delia Rupell, José María Bengochea y Stella García aizar el pabellón Nacional y la bandera Bonaerense. Se le darán lectura a las notas de ausencia, se encuentra abierto el espacio para homenajes; tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt----

**BIGARDT:** Gracias señor presidente, voy a solicitar la anuencia de usted y de los señores concejales presentes la alteración de la sesión, el motivo es que se encuentra el periodista y amigo Carlos Espinoza al que le debemos un reconocimiento hacia su labor periodística y como escritor aunque un poco tarde, pero la idea era esa; la de pedir que en este momento se puede realizar en esta alteración del orden del día la presentación y entrega del presente que teníamos estipulado más algunas palabras que me gustaría decir previo a lo que él seguramente nos va a poder poner al tanto de este libro, bien lo dice él en una charla que tuvimos previo a este sesión, la necesidad de apropiarnos de nuestra historia, de la historia de Patagones; en particular de Carmen de Patagones; la verdad que el libro me impresionó mucho, me hubiera gustado que se hubiera hecho después o durante el mes de Junio teniendo en cuenta dos fechas que acá también se conmemoraron y lógicamente se hicieron algunas apreciaciones respecto de las fechas, como fue el día 7 de Junio; el día del Periodista a la cual él también representa y el 13 de Junio que es el día del Escritor una basada en Leopoldo Lugones, que también fue poeta, ensayista, periodista y político, y el día del periodista lógicamente referido a la Gaceta de Buenos Aires de Mariano Moreno; tengo que reconocer que el libro a mi; Aguas Fuertes realmente me tocó, porque como él he venido de otra parte de la Provincia de Buenos Aires a vivir a un lugar que desde el momento que llegué fui impresionado por sus bellezas naturales evidentemente y por la calidad de su gente, siempre fui bien recibido, bien tratado, hoy puedo decir que tengo una familia consolidada dentro de Carmen de Patagones una hija nacida en Viedma mis hijos se criaron prácticamente acá, tengo nietos maragatos y en realidad tengo una, no solamente una apreciación como periodista y escritor de Carlos Espinoza si no de una muy buena persona, una persona accesible, afable muy ligada a su profesión y muy ligada a la sociedad en lo cultural, también tengo un recuerdo de él cuando pasó por el Concejo Deliberante donde no había tanta tecnología y la difusión de los hechos que se hacían en este Concejo Deliberante se hacían a través de él que cubría un espacio como la parte del Ceremonial y Protocolo del

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Concejo Deliberante en la presidencia, del extinto y compañero y escribano Magdaleno Ramos la verdad que de él puedo decir muchas cosas pero ,o que quería decir especialmente es que, Las disculpas del caso porque se atrasó, pero no hay momento específico para poder reconocer a una persona en su trayectoria como periodista y escritor y el reconocimiento que le debemos los concejales y queremos hacerlo en este momento, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración; aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, continuamos con el orden del día. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, por supuesto que estamos en el espacio de rendir homenaje y el Frente Renovador también quiere sumarse a este importante acontecimiento, porque como decía el compañero Espinoza, a mi me tocó vivir esa experiencia cuando tuvimos la magnífica oportunidad de tenerlo entre nosotros allá por el año 94, 93 a nuestro lado, ahí lo conocimos a Espinoza, a un hombre de bien, muy buena persona, muy buen compañero, un hombre muy bien instruido; así que tener esta sorpresa que ha escrito un nuevo texto hablando de Patagones nos llena de satisfacción a nosotros porque es un hombre de aquí de nosotros, así que nosotros queríamos de alguna manera felicitarlo, agradecerle por este texto, yo no he tenido la oportunidad de leerlo pero lo vamos a conseguir seguramente, pero si no queremos dejar pasar por alto nuestro reconocimiento a este gran hombre que seguramente de aquí en más nos va a traer nuevas sorpresas porque sabemos que es un gran trabajador y que va a hacer muchas cosas por nosotros, muchísimas gracias-----

PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día-----

SECRETARIA: Primer punto del orden del día, proyectos ingresados-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del orden del día, para dar tratamiento al 1.5 ya que se encuentran las personas protagonistas del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-755hcd/14, iniciado por el Frente Justicialista para la Victoria, Saldaña Marcos, proyecto de Resolución. Visto los logros obtenidos por el joven patinador Juan Sebastián Salvo Decillo y considerando, que el joven perteneciente al Club Atenas, se consagró recientemente campeón sudamericano de patinaje artístico, obteniendo 4 medallas de oro y 2 de plata, representando a Patagones. Que, los logros obtenidos son de gran relevancia, más aún tratándose de un adolescente de tan solo 12 años, demostrando estar a la altura competitiva de grandes centros deportivos. Que, en el año 2009 el joven se consagró Campeón Provincial, en 2010 nuevamente campeón provincial en disciplina escuela, libre, combinada y campeón nacional en pareja. Que, en el año 2011 nuevamente obtuvo el título de campeón provincial en disciplina libre, escuela, combinada y show. Cuestión que logaría una vez más en el año 2012, en las disciplinas libre, escuela, combinada, logrando a su vez el campeonato nacional en disciplina libre, escuela, combinada y campeón nacional en Free dance. Que, en el año 2013 se consagró Campeón provincial-regional en disciplina escuela, libre, combinada, danza obligatoria y Free Dance disputado en Bahía Blanca. Que, ese mismo año obtiene el primer puesto en el campeonato Nacional en danza obligatoria, Free dance y combinada realizado en Mendoza. Que, durante este año, 2014, se consagró con el primer puesto en el Torneo Open Internacional disputado en Mar del Plata; Campeón Argentino en disciplina libre, escuela y combinada realizado en Bariloche. Campeón regional en danza obligatoria, Free dance y combinada concretado en Bahía Blanca. Que, el joven se consagró Campeón Sudamericano en disciplina libre, Subcampeón en disciplina escuela y combinada y Campeón Sudamericano en danza obligatoria, Free dance y Combinada, todos disputados en la Ciudad de Santos, Brasil. Que, Juan Salvo fue notificado de su clasificación por la Confederación Argentina de Patín, luego de una concentración donde demostró su talento y quedó seleccionado junto a 180 patinadores argentinos. Y fue uno de los dos patinadores seleccionados para competir en

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



todas las modalidades, algo que marca el nivel de progreso y profesional del joven, quien en esta oportunidad se midió en Brasil con deportistas de Chile, Uruguay, Colombia y Paraguay. Que, el 31 de agosto próximo pasado, obtuvo el primer puesto del podio en el campeonato provincial en danza obligatoria y Free dance realizado en Bahía Blanca. Que, es de gran mérito para el joven, su familia y para la comunidad en general, porque da muestras claras de la disciplina, el entusiasmo y que mediante el deporte se puede alcanzar objetivos. Que, es de destacar la labor que viene realizando la Subcomisión de patín en pos del patinaje en el partido de Patagones, ya que asisten niños que van desde los 3 años en adelante. Que, actualmente el patinaje artístico en sus distintas categorías, cuenta con la participación de más de 200 jóvenes, y en muchos casos Patagones ha alcanzado en los últimos meses importantes títulos a nivel regional y nacional. Que, por su parte el Presidente de la Comisión de Patín del Club Atenas, Carlos Baigorria, agradeció la predisposición del Intendente Municipal, su interés y acompañamiento constante a las actividades deportivas y de contención que se llevan adelante desde el Club. Que, a lo largo de los años Patagones ha tenido destacados deportistas en diversas disciplinas que han puesto al distrito dentro de los destacados de la provincia. Por todo ello el bloque Justicialista del Frente para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de resolución.

**ARTÍCULO 1º:** Declárese como Deportista Destacado al joven Juan Sebastián Salvo Decillo, quien obtuvo el primer puesto en el Campeonato Sudamericano de patín artístico disputado en Brasil, y por todos los logros obtenidos.

**ARTÍCULO 2º:** Remítase copia de la presente a la Subcomisión de Patín del Club Atlético Atenas.

**ARTÍCULO 3:** De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra concejal

SALDAÑA: Gracias presidente, la verdad que estamos ante un exponente del patinaje artístico joven, de gran nivel por lo que hemos visto lo poco que hemos podido apreciar en los considerandos, un resumen de lo que es su corta carrera en el patinaje artístico y es un orgullo para toda la comunidad que deja a Patagones en lo más alto del podio y que sean chicos de nuestro distrito, genera muchas expectativas en lo deportivo y también genera contagio para otros chicos, nos pareció importantísimo poder hacerle este homenaje hoy y destacarlo como deportista porque sin dudas detrás de todo esto de todos los logros hay un trabajo inmenso importantísimo diario con mucho esfuerzo de la familia de la sub comisión de patín y sobre todo mucho esfuerzo de parte del joven Juan, lo voy a dejar a consideración del resto de los concejales justamente hablando del deporte, hablando de la juventud y Juan la verdad que es un campeón con todas las letras este tipo de competencias en las que participa, son bastantes complejas hay patinadores de distintos puntos y de muy buen nivel también y que Juan haya sido, haya obtenido el primer puesto en muchos de estos campeonatos y sobre todo a nivel sud americano habla de que es una figura importantísima dentro del patín de partido de Patagones y también de Argentina porque ha habido algunos trascendidos que posiblemente también los estén convocando para el mundial de patín, así que esperemos que así sea que Dios lo acompañe y que se quede tranquilo que toda la comunidad de Patagones va a estar con él en cada una de las competencias; lo dejo a consideración del resto de los concejales y pido la aprobación del proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, lógicamente nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa que ha traído el concejal Marcos Saldaña, no es un hecho menor que un joven con la edad que

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



tiene ya todos los logros obtenidos, que representa a Carmen de Patagones y lo que significa el deporte para nuestro distrito, la verdad que es un orgullo y que sea bien venido lo que hoy se va a dar y que tenga un reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, agradecerle a todo el cuerpo por acompañar al deportista y lo vamos a invitar a él, es muy tímido Juan así que no lo vamos a hacer hablar, simplemente para que ustedes lo conozcan y le vamos a hacer entrega de este reconocimiento que lo tiene hoy como deportista destacado, que es un humilde reconocimiento ante todo el trabajo enorme que el realiza así que le voy a pedir a Juan y a su mamá que se acerquen así le hacemos entrega de la copia-----

SECRETARIA: Expediente 4084-751hcd/14, iniciado por el bloque Frente Renovador proyecto de Minuta de Comunicación. Visto el primer ingreso a la localidad de Cardenal Cagliero ante el cruce con las vías y considerando que, luego del temporal acontecido hace aproximadamente más de una semana, se puede apreciar que el camino de acceso a la Localidad de Cardenal Cagliero, se encuentra bajo agua y con innumerables baches que dificultan el tránsito. Que, dicho ingreso es también utilizado como entrada principal a los distintos caminos rurales de la colonia agropecuaria. Que, bien es sabido que el agua estancada, con el tiempo va socavando el piso, ocasionando la formación de baches los cuales luego entorpecen el tránsito vehicular, poniendo en riesgo la seguridad del conductor al realizar maniobras que buscan eludir los mismos y/o causar la rotura del vehículo. Que, resulta necesario realizar el mejoramiento del camino, a través del relleno de los baches originados y posteriormente el enripiado del mismo, y así permitir el tránsito vehicular, teniendo en cuenta que es un camino muy transitado, ya que como se citó anteriormente es utilizado también por los productores rurales de la colonia agropecuaria. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad, a través del área que corresponda, de realizar el relleno de los baches originados y posteriormente el enripiado del primer ingreso a la localidad de Cardenal Cagliero. ARTICULO 2º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad; tiene la palabra concejal-----

RUPELL: Gracias señor presidente, como esta en el considerando la primer bajada del acceso que va a Cardenal Cagliero y a distintas colonias agropecuarias está con abundante agua, pero sobre todo la mayor dificultad son los baches que se han originado que para aquel que tiene camioneta es mucho más fácil poder pasar y transitar sobre ese camino, se dificulta muchísimo en los autos ya que realmente los pozos están profundos sabemos que tienen sus arreglos que las máquinas pasan que esto es ahora a causa de toda esta lluvia, por eso pedimos si se pueden llenar esos baches y luego un enripiado de ese acceso, nada más-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, se encuentra en el recinto familias del Barrio Dolores del Pino que tiene un problema judicial, estuvieron conmigo el día lunes, creo que en presidencia entró una nota solicitando poder hablar y explicarnos a nosotros el problema que tienen, yo le ofrecí la banca del pueblo, nosotros tenemos un elemento para que ellos puedan hablar en la Banca del Pueblo pero les urge porque tienen una intimación para el 7 de Septiembre de desalojo, por eso ellos quieren explicarnos a nosotros la problemática que están teniendo algunos vecinos de ese barrio, así que pido la alteración del orden del día y si podemos escucharlos señor presidente; quiero que lo ponga a consideración-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad. Pasen vecinos. Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Para reiterar la moción, donde nosotros solicitamos participar de la reunión, lo voy a hacer como moción concreta, si es posible me gustaría estar presente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Marino, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad; cuarto intermedio-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra la Concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, es para aclarar que nosotros antes del cuarto intermedio habíamos votado la moción del Concejal Marino de estar presente con las problemáticas de las vecinas del Barrio Dolores del Pino, para aclarar que los Concejales van hacer, todos los Concejales que quieren participar en la reunión a eso me refiero, por eso votamos-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat-----

GARAT: Cuarto intermedio, señor Presidente-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, vamos a aclarar lo de la reunión de las 18 horas con la gente del barrio Dolores del Pino, donde van a participar los Presidentes de ambos Bloques. Reiteramos a la hora 18, en la privada del Intendente. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, voy a solicitar la alteración del Orden del Día para dar tratamiento a un expediente con despacho de Comisión, que obra en la Comisión de Obras Públicas en el Orden 2.14, ya que se encuentran los solicitantes de la misma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

SECRETARIA: expediente 4084-834HCD/13. Bellini Carlos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto; El expediente N° 4084 – 214HCD/12 y el expediente 4084 – 834/2013; el Artículo 24º de la LOM y la Ley 9533, y; Considerando; Que, bajo expediente 4084 – 214HCD/12 obra Ordenanza N° 1494/13 y Decreto 605/13, otorgándose en carácter de tenencia precaria por el término de cinco (5) años la chacra N° 198 y 206 de propiedad Municipal a los señores BELLINI SERGIO – DNI 25.525.614 y BELLINI PABLO – DNI 24.370.658. Que, mediante expediente N° 4084 - 834/2013 el señor BELLINI CRISTHIAN – DNI: 33.416.516, solicita se revoque la Ordenanza Municipal N° 1494- Decreto 605/13, debido a que es él la única persona que trabaja y reside, junto a su familia en las chacras N° 198 y 206 desde el fallecimiento de su señor padre JORGE BELLINI. Que, los señores BELLINI SERGIO y BELLINI PABLO, no han vivido ni

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



trabajado en las chacras antes expuestas, desconociendo absolutamente el oficio y la actividad agropecuaria. Que, el señor BELLINI CRISTHIAN, al momento del fallecimiento de su padre, solicitó ante el área de Tierras de la Municipalidad de Patagones la tenencia precaria de las chacras mencionadas. Que, en el expediente 4084 – 834/2013, a fojas 61 consta Dictamen del Subsecretario Legal Municipal – Dr. Juan Manuel Angos, que manifiesta que se ha otorgado la tenencia precaria de las Chacras 198 y 206 a personas que no tendrían la ocupación permanente y continua, y que no serían quienes la trabajaban, habiéndose omitido la constatación in situ de la ocupación, por el Órgano Municipal. Que, el plazo de Concesión del anterior ocupante JORGE BELLINI, se encontraba vencido al momento de su deceso. Que, en dicho dictamen sugiere que correspondería proceder a través de la Dirección de Catastro Municipal, realizar el relevamiento ocupacional actual de las Chacras, y de constatarse lo manifestado por el señor CRISTIAN BELLINI, debería regularizarse la tenencia del actual ocupante, dictando la norma pertinente. Que, según consta a fojas 67 del expediente 4084 – 834/2013, el Jefe del Departamento de la Subdirección de Catastro-Agrim. RODRIGO ZAMORA, realizo el 23/07/14 una inspección al sector de las Chacras 198, 206 y 214, constatándose que el señor CRISTHIAN BELLINI, con Domicilio en la Chacra 206, vive allí con su familia, dedicándose a la explotación de hornos de ladrillos y pastoreo de animales. Que, la Ordenanza 1494/13, carecería de fundamentación, y violaría lo estipulado en la Ley 9533/80, que regula el régimen de dominio de bienes Municipales y Provinciales. Que, este acto se encuentra dentro de la excepción prevista en el Artículo 111º de la Ordenanza General 267/80. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º Derogase la Ordenanza N° 1494/13 – Decreto 605/13, de tenencia precaria de las Chacras 198 y 206 correspondiente a la – Circunscripción XIV – Sección B –otorgadas a los señores BELLINI SERGIO - DNI 25.525.614 y BELLINI PABLO – DNI 24.370.658, según consta en el expediente 4084 – 214HCD/12. Artículo 2º Otorgase en Carácter de Tenencia Precaria las Chacras 198 y 206 – Circunscripción XIV – Sección B –, por el término de CINCO (5) años, con opción a compra, al señor BELLINI CRISTHIAN PABLO DNI: 33.416.516. Artículo 3º: La Municipalidad de Patagones, no reconocerá suma alguna por mejoras introducidas y/o construidas antes y durante el periodo de concesión. Artículo 4º: Se deja establecido que la concesión obrante en la presente Ordenanza, estará encuadrada dentro del Marco de la Ley Provincial 9533. Artículo 5º: El Departamento Ejecutivo establecerá las condiciones de ocupación y pago del canon correspondiente. Artículo 6º: Notificase a los interesados, de la presente norma. Artículo 7º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone consideración, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden punto 1 del Orden del Día. Bloque Frente Renovador Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: La nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, por la vecina MARIA DEL CARMEN JOELSON, y considerando: Que, en la misma manifiesta su preocupación por la excesiva facturación de parte de ABSA, que ha recibido en los últimos meses pertenecientes a su domicilio. Que, por el período 11/12 del año 2013, la facturación fue por un monto de \$1.044, ante lo cual fue ABSA a controlar el medidor y la vecina por su parte llamó a un plomero para corroborar que no existiera pérdida alguna, siendo la factura siguiente de \$2.344. Que, ante esta situación la vecina reiteró su reclamo, por lo cual ABSA retiró el medidor y a los dos meses acordaron realizar la prueba. Que, sin medidor le facturan por el período 3/4 de 2014 por \$398.40 y por el período 5/6 del 2014 por \$77.65, adjuntando

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



fotocopias de idénticos períodos del año anterior, para verificar el consumo de los meses de verano y corroborando que son menores los montos. Que, la vecina se presentó en la oficina municipal de Defensa del Consumidor, los cuales le facilitaron la dirección de OCABA, sin tomarle el reclamo. Que, aclara también que en el domicilio son tres personas mayores la que residen, (matrimonio jubilado e hijo), no posee pileta de natación, ni jacuzzi, que vivió 30 años en el campo, condición que le permitió saber cuánta agua consumía ya que debía cargarla al tanque con motor. Que, como medida de control la vecina cierran la llave de paso al tanque, abriéndola día por medio, llevando así un estricto control de lo que consume. Que, el presente reclamo se suma a los demás reclamos realizados y presentados ante el Honorable Concejo Deliberante, por distintos vecinos respecto de las irregularidades en la facturación por parte de ABSA. Que, en consecuencia consideramos se realice a la brevedad el debido reclamo ante la OCABA, manifestando las irregularidades de parte de la Empresa ABSA. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar, a través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, se remita copia de la presente a la Empresa ABSA, la OCABA y la OMIC, a fin de regularizar la situación planteada por la vecina MARIA DEL CARMEN JOELSON. Artículo 2º: Solicitar que por presidencia del Honorable Concejo Deliberante, se reitere pedido de audiencia para plantear los reclamos pertinentes ante la OCABA. Artículo 3º: Enviar copia de la presente norma a la vecina MARIA DEL CARMEN JOELSON con domicilio en Villegas Nº334. Artículo 4º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente, se suman los reclamos de nuestros vecinos ante esta iniciativa del Honorable Cuerpo, de plantear esta situación aquí, en el Concejo deliberante. Lugar donde realmente los vecinos han empezado a traer su preocupación por eso reiteramos este proyecto a fines de que se pueda aprobar y sumar a los otros reclamos que están aquí en el Concejo deliberante para que se vaya formando esa carpeta a través de la Presidencia e ir juntando los elementos para que cuando el señor Presidente, en cuanto antes pueda lograr la audiencia con las Autoridades de la OCABA, poder tener los elementos probatorios de lo que realmente estamos planteando. Hace pocos instantes apareció otro vecino más con una factura de 2000 mil pesos, un jubilado entonces creemos que hay que tomar medidas. Si bien algunos casos ya plantearon al Concejo a nivel local, ya se han solucionado pero son cosas individuales. Lo que si tenemos que buscar que la Empresa cumpla la función que deba cumplir o quien tiene la responsabilidad de hacerlo de entregar las facturas en tiempo y forma, de no dejarlas tiradas en la calle de limpiar los medidores, de tomar el estado como realmente corresponde y si como alguien dijo por ahí un Concejal que sugería dejar un aviso a los vecinos cuando se toma un estado del consumo del agua. Así que Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de este proyecto de Minuta de Comunicación y como dice el artículo 2 de la Minuta de Comunicación solicitamos a usted reiterar la urgente audiencia con las Autoridades Provinciales, del control del agua a eso sumarle también la audiencia con Autoridades del IOMA y de Ferrobaires, para coordinar un viaje en busca de los problemas planteados en estas tres representaciones Provinciales que afectan a los vecinos del partido de Patagones. Pido la aprobación.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra Jorge Bigardt.

BIGARDT: gracias señor Presidente, compartiendo todas las apreciaciones que hace el Concejal Marino, en un total acuerdo a título informativo pero me parece nada más que para que sepa un medio periodístico dijo hoy que la señora María del Carmen Joelson, había logrado tras su reclamo reconsideraran y pagaran desde 2.500 pesos alrededor de 67 pesos pero esto no quiere decir de la preocupación que tienen toda la población que empezó hace bastante tiempo, siempre con la misma postura las Autoridades de acá de la prestadora de servicios hace hincapié que hay perdidas en las cañerías que tiene que revisarla, una muy mala atención. Creo que el vecino en el reclamo que hizo el Frente Renovador la vez pasada del señor León, siguió trascendiendo de una manera que pudo ventilarlo y lo hizo en el tenor de los Derechos Constitucionales que le asisten, como petición ante las autoridades muy bien referidos, muy bien informados, muy bien reclamados y lo que si me llama la atención es que no podamos de acá de todos los poderes políticos entre ellos tendrían que estar el Poder Judicial y tampoco nos dejemos de lado al Poder Judicial; porque acá pareciera que el Poder judicial no existiera. Que esta Empresa, acá en Carmen de Patagones, tenga la posibilidad porque el agua la tiene ahí a dos metros, como decimos nosotros generalmente, la sacan con muy poco costo en cuanto a la potabilización y la distribución, es un Empresa achicada a nada porque creo que hasta ha terciarizado un montón de cuestiones por ejemplo el reparto de las facturas, la mediación, nos vamos enterando cada vez más de cosas que lamentablemente tenemos que decir que es un servicio totalmente deficiente en todos los aspectos y la OCABA, por lo que tengo alguna información, no interviene en nada, ni en la mínima, ni en la máxima que se le podría pedir o en la mínima responsabilidad que tendría en este caso para Carmen de Patagones, y de todo el distrito porque creo que tiene injerencia en todo el Distrito. Si, tiene razón el Concejal Marino, tendríamos que tener ya lo más rápido posible un acercamiento inclusive que nos acompañe el departamento Ejecutivo, en algún aspecto, tendría que ser lo más razonable y darle un corte definitivo de por lo menos llegar hacer una negociación clara y contundente en cuanto a la prestación de este servicio en Carmen de Patagones, en el Partido de Patagones. Es muy reiterado el tema este y ahora pasa por Concejo deliberante, vaya paradoja. Al principio era medio personalizado, ahora tiene que pasar cualquier reclamo por el Concejo Deliberante y eso me llama la atención. Así que le voy a pedir al señor Presidente, y a los señores Concejales que seamos en esto contundentes avancemos como podamos con quien sea, lleguemos a las Autoridades, con sea y comentémosle lo que está pasando en Carmen de Patagones, el rio lo tenemos, vuelvo a reiterar a dos metros, el agua para potabilizarla es de muy bajo costo. No estoy hablando de otros lugares que por ejemplo el arsénico o el mismo San Blas. En San Blas para serle más preciso, el otro día tuve la oportunidad de hablar con las autoridades que vinieron acá y explicaron ellos claramente como ellos pueden determinar los costos del servicio y gente que está especializada. En cambio la OCABA, no sé si lo tiene o no lo tiene pero no participa en nada. No sé hasta dónde podremos llegar pero lo que si sé que es una Empresa Totalmente deficitaria aunque el Gobernador, sea nuestro gobernador porque lo reconozco como tal vez, creo que tendría que ver que esta Empresa empiece a revertir un proceso de degradación que en algún momento era toda privada, paso a manos del Estado, el estado dio participación nuevamente a las Empresas privadas y hoy en día es un bodrio, se podría decir claramente porque no se sabe quién es quién. Si la autoridad del agua que es la OCABA, tienen que intervenir, que intervenga lo más rápido posible, no puede ser que tengamos una estructura que pueda defender al consumidor, lo que está en

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



juego en este momento es el consumidor. Que aparte de deficitario cobran lo quieren cobrar, no sé por ser monopólicas, un monopolio natural, llámémosle como quiera pero la verdad estoy totalmente indignado y lo voy a expresar una y mil veces, mas allá de que sean proyectos de otro tenor, de otra bancada que esté representada en este Concejo. La verdad quisiera, es una expresión de deseo, quisiera que en vez de ser un organismo como ABSA, quien nos controle seria el SPAR, es 10 veces mejor y que podríamos estar encuadrados porque creo que tienen injerencia a Municipios de 150.000 habitantes. Que lo pasen a un organismo que por lo menos veamos. Está en concientización del consumo del agua que se sabe que es recurso no renovable, complicadísimo. El otro día tuve que reconocer que me desasne, hablando como corresponde de un montón de cosas y que tenga un organismo con otro estar en contradicción y es un organismo del Estado. No estoy en contra de los trabajadores, si ganan 4 pesos más o 4 pesos menos no, o tienen que trabajar menos o tienen que terciarizar todo el servicio, lo desconozco pero el que está en juego acá es el consumidor. Así que bueno esa es mi posición y adelanto mi voto favorable para este proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señor Presidente, comparto lo que venía diciendo el Concejal Marino, y el Concejal Bigardt en cuanto a que estas denuncias ya fueron presentadas, se están presentando y supongo que no van a ser las únicas a partir de ahora van a surgir otras tantas y que debemos tomar algunas medidas para poder proteger y ayudar a los consumidores y en este caso del Partido de Patagones. Lo que si quería compartir con el Cuerpo, es que estaba mirando una nota periodística de un diario local donde no se si habrán podido informarse entonces yo me enteró que la OCSABA, ya hizo una audiencia pública, la hizo en una localidad del Partido de Buenos Aires, que se llama la localidad de San Cayetano, lo hizo el día 19 de Agosto por lo que pude leer fue bastante criticado porque aparentemente yo no conozco la zona pero para llegar a este lugar hay bastantes inconvenientes para llegar pero hay bastantes representantes. Si estuvieron Autoridades de aguas Bonaerense, los usuarios de distintas regiones de la Provincia, legisladores y Concejales. Lo que yo quiero, en primera instancia quería preguntar si para el martes 19 de Agosto, pasado a nosotros los Concejales se nos había invitado para esta audiencia, siendo nosotros parte de la Provincia de Buenos Aires. No. Próximamente la van a hacer en la localidad de la Plata, la van a hacer próximamente en Octubre o sea que esto es un dato importante. Nosotros hasta el momento no hemos tenido una invitación para la reunión de Octubre, para la audiencia pública en Octubre, la van a hacer en la ciudad de la Plata, en el Colegio de Abogados. Así que tendríamos que estar atentos y si se está solicitando la audiencia o en la OCABA, a ver si podemos canalizar una audiencia o podemos asistir algunos de los Concejales, serán los presidentes de Bloque, serán los que fueran, junto al Departamento Ejecutivo, si es que quieren participar porque lo que digo es que no solamente esto ocurre, estas denuncias acá en Patagones, no solamente acá en Patagones; sino que es un tema recurrente en las demás localidades de la Provincia de Buenos Aires y que son situaciones similares y que la vienen, por lo menos ya hubo una primera audiencia pública. Desde ya nosotros vamos a acompañar el proyecto por supuesto, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengoechea.

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente, por lo que he visto en el reclamo de la gente, el problema es evidentemente de falta de gestión de la Empresa, de falta de gestión administrativa y de falta de inversión. Porque digo falta de inversión, porque los consumos

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que se están facturas son estimados. Cuando se estiman facturas estimadas porque vos por algún motivo no podes tomarle la lectura o porque el medidor está roto. Ahí tenemos el problema de la falta de inversión, no se cambian medidores, no se reparan entonces es más fácil sentarse en una computadora a cargar estados estimados por consumos anteriores, así se hace la estimación algunos. Que salir a invertir a cambiar medidores, hacer limpieza y poner personal para tomar el Estado o sea no es un problema tan grave que la Empres la podría solucionar pero no tiene gestión para esto aparentemente y no tiene dinero para hacer esta inversión. Eso es lo que tendría que reclamar nosotros. Lo que decía el Concejal Bigardt, sobre el SPAR tiene razón. Solamente con una buena gestión se puede mantener el servicio de agua potable de una localidad como Patagones, en muy buen estado con una facturación como corresponde, eso nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señor Presidente, estaba escuchando atentamente a los Concejales, por ahí miro el proyecto y dice remitir copia a la Empresa ABSA, OCABA y OMIC . Ahora yo pregunto ¿Que trabajo hace la OMIC en Carmen de Patagones? Porque ya me paso un caso que tuvo problemas con ABSA y le dijeron de acá que ellos no podían intervenir contra ABSA. Hablamos a la OMIC de Bahía Blanca y rápidamente intervino y soluciono el problema. Y por ahí con respecto a cuando hablaba escuchaba al Concejal Bigardt, que también esto tiene que estar en claro el Poder Judicial; tenemos un Asesor Legal que está en la OMIC de Patagones y lamentablemente tenemos una OMIC que no funciona, se saca los problemas de encima y en vez de actuar se saca los problemas de encima y esto lo digo con total conocimiento por lo que sucedió y es parte de este Gobierno, que tendría que estar actuando ya rápidamente. El asesor Legal hacer algún tipo de amparo, algo. Esto para que tengamos en cuenta a ver que la OMIC, funcione de otra manera porque en defensa del consumidor porque esto es problema de los consumidores, afectación a los consumidores de este tema, es un reclamo que ya lo venimos solicitando, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Zara.

ZARA: Si señor Presidente, ahí hay un vecino que dice que ha pedido la Banca del pueblo, no se ¿cuándo se la vamos a dar?

PRESIDENTE: Estaba justamente esperando que algunos de los Concejales lo pidiera.

ZARA: No, señor Presidente usted es el Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Si señor Presidente, lo que le pregunte recién, moción concreta es hay un vecino que pidió a Banca del Pueblo y dicen que hoy se lo habían autorizado así que pido que se le de la banca del pueblo para hablar.

PRESIDENTE: Puede hablar desde el estrado, Concejal.

ZARA: Bueno que hable desde el estrado.

PRESIDENTE: Eso es lo que yo le dije que podía hablar. Así que bueno Montagi. Ponemos a consideración la moción del Concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SECRETARIA: expediente 753HCD/14. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución.-

VISTO El depósito de vehículos ubicado en el Puesto de Vigilancia Policial de la localidad de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Cardenal Cagliero; y; CONSIDERANDO Que, el Puesto de Vigilancia está emplazado en la planta urbana de la comunidad de Cardenal Cagliero. Que, como se menciona en el visto, tiene a su cargo la custodia del Depósito Judicial de vehículos que dispone el Ministerio Público Fiscal y el Juzgado de Faltas Municipal de Patagones. Que, ello implica que cada vehículo secuestrado, en cualquier localidad del Partido, sea trasladado y dispuesto en dicho predio. Que, por consiguiente se va generando una acumulación de automóviles haciendo que el predio quede totalmente ocupado. Que, el depósito se encuentra frente a la Sala de Primeros Auxilios y a metros de la Escuela Nº 30, “Nicolás Avellaneda”. Que, lo descripto preocupa a los vecinos de la localidad, ya que la acumulación de rodados generan no solo una contaminación visual sino que se convierten también en foco para acumulación de roedores, y/u otras alimañas. Que, como bien se citó anteriormente, el depósito se ubica dentro del área urbana, en el acceso a la localidad, ocupando toda una manzana y generando por ende un mal aspecto. Que, con el objetivo de mejorar la seguridad y calidad ambiental, se debería evaluar, a través de la autoridad competente, ubicar en otro predio fuera de la planta urbana a los vehículos secuestrados que se encuentran fuera del predio que originalmente fue establecido para ese fin. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: R e s o l u c i o n. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad, a través del área que corresponda, de ubicar en un predio, fuera de la planta urbana de la localidad de Cardenal Cagliero, a los vehículos que se encuentran bajo custodia del Depósito Judicial de vehículos que dispone el Ministerio Público Fiscal y el Juzgado de Faltas Municipal de Patagones. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mary Ruppel.

RUPPEL: Gracias señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Ruppel.

RUPPEL: Gracias señor Presidente, como estamos solicitando en este proyecto es que se analice la posibilidad de poder trasladar el puesto, perdón el lugar donde depositan los autos. Ya que están sobre el puesto de vigilancia que está a la entrada de Cardenal Cagliero, frente a la sala de primeros auxilios que no solamente da mal aspecto sino que también es portadores de virus ya que los autos están sucios, ya de los choques, vuelcos, contienen su batería, todo eso implica una contaminación. También está a metros de la escuela, si está cercado con tejido. Se vería agrado, si se podría trasladar y ubicar en otro predio. Lo dejo a consideración de los demás Concejales y sino pido la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084- 754HCD/13. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. Visto: El proyecto denominado “Cuatro Patas”, elevado al Bloque Frente Renovador, por alumnos de 6º año EP Nº9 Domingo Faustino Sarmiento de Stroeder, y; Considerando: Que, el mismo surge, según fundamentación, por la necesidad de los alumnos de querer encontrar una respuesta ante la muerte de una mascota (por envenenamiento) de un compañero del grupo. Que, una investigación, les permitió descubrir que la localidad afronta problemas como numerosos perros y gatos abandonados en la vía pública y el envenenamiento de los mismos. Que, las causas de este fenómeno son el abandono por parte del hombre en la vía pública y otro es la falta de control de la natalidad. Si bien en la localidad, hace un tiempo atrás se realizó la castración de animales, no se volvió a efectuar en la actualidad. Que, se han realizado visita al basural de la localidad de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Stroeder, donde se encontraron animalitos abandonados con frío, hambre y en total abandono. Que, para ayudarlos se creó en Facebook una cuenta con el nombre del proyecto donde se publican fotos de los animalitos abandonados y le buscamos familias adoptivas. Que, la fundamentación del proyecto se basó en la investigación y realización de encuestas a la población, cuyos resultados fueron positivos ya que de 100 personas encuestadas 98 manifestaron estar interesados en el proyecto. Que, el objetivo planteado es realizar las debidas gestiones para que en la localidad de Stroeder se vacunen y castren perros y gatos en forma gratuita, una vez al mes, con veterinarios de la localidad. Que, la ejecución del proyecto sería durante el ciclo lectivo 2014, con posibilidad de articular el año próximo con la ES Nº 7. Que, se describen en el Proyecto las actividades realizadas y a realizar para la implementación del mismo, como encuestas a vecinos, análisis de las encuestas, presentación de los resultados a la Directora de la Institución para que acompañe en la propuesta, elaboración del proyecto para ser elevado I Concejo Deliberante, comunicar resultados a los vecinos, fomentar el buen trato a los animales y al medio ambiente, defender su protección a través de la ley de protección animal y realización de campañas de concientización ciudadana, de esterilización, divulgación en las escuelas y en la población. Que, para el cierre del mismo se elaborará una autoevaluación donde alumnos, docentes, institución tengan que: Reflexionar en forma personal sobre las acciones, actividades y actitudes con relación al proyecto; Reconocer las propias fortalezas y debilidades en relación con el proyecto; Promover el espíritu crítico y la acción responsable de todos los participantes; Evaluar el impacto del proyecto en la comunidad; Analizar posibilidades correctivas pertinentes. Que, el proyecto expuesto pone nuevamente de manifiesto la preocupación de los vecinos, manifestada también por este Honorable Concejo Deliberante, respecto de los animales (perros y gatos), que se encuentran abandonados en la vía pública. Que, la preocupación no sólo manifestada por el desorden que puedan generar al hurgar la basura y/o el peligro que representan por poder atacar a los transeúntes, sino también la preocupación por asegurar sus derechos en cuanto a calidad de vida se refiere. Que, resulta imprescindible el reconocimiento del trabajo realizado por los alumnos de 6º año EP Nº9 Domingo Faustino Sarmiento de Stroeder, en pos de mejorar la calidad de vida de los animales y en consecuencia de los vecinos de la localidad de Stroeder, y buscando colaborar con el accionar de la Municipalidad del Partido de Patagones. Que, por consiguiente, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de implementar las medidas pertinentes con el fin de llevar a cabo el proyecto planteado por los alumnos. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de: R e s o l u c i ó n. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de implementar lo propuesto por alumnos de 6º año EP Nº9 Domingo Faustino Sarmiento de Stroeder, respecto de realizar las debidas gestiones para que en la localidad de Stroeder se vacunen y castren perros y gatos en forma gratuita, una vez al mes, con veterinarios de la localidad .Artículo 2º. Remitir copia de la presente norma a los docentes y alumnos de 6º año de EP Nº9 Domingo Faustino Sarmiento de Stroeder. Artículo 3º: De Forma.

Presidente: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente, los considerandos son bien claritos, esto surge de una nota presentada a nuestro Bloque y seguramente a otros Bloques también. La importancia fundamental de esto es de quienes vienen, de los alumnos de sexto grado de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento de Stroeder. Que importante resaltar esto, que los jóvenes se sientan comprometidos con esta causa que en alguna oportunidad también la tratamos en el Concejo Deliberante por un proyecto que nosotros habíamos presentado sobre la problemática. Como hay otro proyecto del mismo tenor, de otro Bloque para ser más preciso del Bloque Peronista, no hay inconvenientes de parte nuestra de leer los dos si se los desean y poder hacerlo un solo expediente, elaborar un proyecto de Resolución en forma conjunta para que vaya al Poder Ejecutivo, le agregaría un artículo más, que se declare de interés Municipal el mencionado proyecto. Así que dejo abierta la posibilidad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.

ZARA: Si señor Presidente, es verdad lo que dice el Concejal Marino nosotros presentamos un proyecto del mismo tenor. Ya había hablado con Concejal después de hacer algo en conjunto, no hay ningún inconveniente si el Bloque oficialista también quiere participar en los proyectos, no estaría mal. Estos proyectos cayeron a cada uno de los Bloques y porque además la problemática, no es nueva. El problema que se suscita y que ha llevado adelante estos alumnos con la docente y con el tema de envenenamiento de perros ha sucedido en varias oportunidades en la localidad y la verdad que llama poderosamente la atención de que no se haya podido llegar a solucionar este inconveniente porque además, ya lo he planteado desde esta banca que había profesionales queriendo llevar alguna propuesta y han tenido algunas reuniones con el Ejecutivo de hacerse cargo de la castración. No entiendo cuál es el motivo por el cual el Ejecutivo no lo ha llevado a cabo si es por problema de fondo, lamentablemente alguna solución hay que buscarle a este tema porque no solamente en la localidad de Stroeder sino en las distintas localidades del interior el problema de los canes es muy grande. El día martes también vino un vecino al Bloque a plantearnos que salen camionetas con perros a cazar y no tienen permisos los campos y no hay ningún tipo de control, con el daño que eso ocasiona, mortandad de hacienda, el perro se acostumbra y hace mucho daño y en esto el estado tienen que actuar porque más allá de que lo hemos hablado y lo hemos planteado en varias oportunidades es verdad que no todo es culpa del Estado. Acá tienen que haber una tenencia responsable de las mascotas pero el estado es el que tienen que ponerle un límite a esto, hay Ordenanzas que están vigentes y que no son cumplidas, señor Presidente. Entonces este tema, este reclamo que viene y por eso lo traemos al Concejo Deliberante, donde una docente habla sobre el tema y los alumnos trabajan y hacen encuestas y hacen una concientización y quiero decir que me llama la atención que en un diario digital salen que zoonosis está haciendo capacitación en los jardines de Infantes, después que presentamos el proyecto sale la nota ayer; parece como dicen capaz es una coincidencia. Cada vez que llega algo al Concejo Deliberante sale algún comunicado algo concientización, capaz es una coincidencia pero creo que esto es de vieja data y espero que el Ejecutivo de alguna manera era como Estado pueda hacer algo. Voy a pedir que se lea nuestro proyecto y que se incorpore a este mismo y estoy de acuerdo con el Concejal Marino de que sea Declarado de interés Municipal.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente, también nos sumamos nosotros también lo recibimos y también lo recibió el Ejecutivo, porque ayer el Ejecutivo lo tenía, me dijeron que sí; nos sumamos también a este proyecto de los chicos me parece que es importante cuando los

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



chicos trabajan en algo tan importante como es el cuidado de las mascotas y eso es lo que dice el Concejal Zara, que me parece perfecto que se trabaje con los chicos del Jardín de Infantes con las mascotas así cada persona sea responsable y los chicos aprenden la manera de cuidar, me toca a mí tengo nietos y en el Jardín están inculcando esto por ello que cuidan de tal manera a las mascotas y me parece que esto es bueno para la sociedad. Creo que si todos tomamos conciencia que las mascotas es parte de nuestra familia no tendríamos tantos perros abandonados como hay en distintos lugares. Así que bienvenido sea el proyecto de los chicos, hay que colaborar con ellos y trabajar con ellos. Así que el Bloque se suma por supuesto vamos a votar positivamente y se suma también a la Declaración de Interés, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto.

ZARA: Si señor Presidente, yo había solicitado la moción del Orden del Día para que se trate el expediente nuestro el 1.17, que se lea y después se incorpore un único proyecto.

PRESIDENTE: Por secretaría se dará la lectura. Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084-767HCD/14.Bloque Peronista Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: El proyecto presentado por los alumnos de 6º año de la Escuela de Educación Primaria Nº 9 de la localidad de Stroeder, denominado “Cuatro Patas en Acción, y; Considerando: Que, dicho proyecto pretende implementar la vacunación y castración gratuita en la localidad de Stroeder, al menos una vez al mes con veterinarios de la misma localidad. Que, esta iniciativa surge ante la problemática de abandono de perros y gatos en la vía pública, como así también los envenenamientos y muerte de mascotas que si tienen dueños. Que, mediante la asignatura Ciencias Naturales, los alumnos trabajarían en grupos, en forma conjunta con la docente de la materia apuntando a la tenencia responsable de los animales; difundir los derechos de protección de los animales plasmado en las leyes que amparan tales derechos; tener una amplia visión y conocimiento de la problemática de la zona urbana y rural. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronistas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de formalizar el Proyecto “Cuatro Patas en Acción” presentado por los alumnos de 6º año de la Escuela de Educación Primaria Nº 9 de la localidad de Stroeder, bajo la modalidad que dicte la normativa vigente. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto del Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Anexo. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración, la moción de Declaración de Interés Municipal a ambos proyectos...Tiene la palabra la Concejal Devia.

DEVIA: Si gracias señor Presidente, me parece que estamos equivocándonos en la forma de tratar, en realidad no es que se anexe al proyecto. Se trajeron los dos proyectos juntos el del Frente Renovador y el que presenta el Bloque Peronista, de ese proyecto va a salir un proyecto o bien lo comparten los Bloques, según las manifestaciones del Frente para la Victoria también comparte el proyecto, se suma o bien se comparte pero es un solo proyecto en realidad.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ZARA: Si señor Presidente para pedir la alteración del Orden del día y poder incorporar el expediente 4084-748HCD/14 que es del mismo tenor, estaba en Comisión y dice proyecto 4 patas en acción que se vacunen y castren perros y gatos por primera vez en Stroeder.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal José Luis Zara. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, para alterar el Orden del Día. Los fundamentos son que se encuentran presentes los compañeros de ATE, seccional Patagones, que nos están presentando en los distintos Bloques, de una nota que han presentado a los distintos Bloques que es copia de una nota que han enviado en Junio del 2014, referidos a la problemática que tienen los beneficiarios de IOMA, en nuestro Distrito y en tal sentido haría moción de la posibilidad de que en cuarto intermedio de 10 minutos ellos puedan hablar sobre este tema porque sería conveniente para formalizar esta carpeta con más fundamentos todavía cuando usted señor Presidente, consiga la audiencia con el titular de IOMA. Así que es una moción concreta si los señores Concejales lo acompañan pasamos a un cuarto intermedio e invitamos a los señores representantes de ATE, al estrado 10 minutos para hablar del tema.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración, primero la moción del proyecto Cuatro Patas, la moción de Declararlo de interés Municipal. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, pensé que ya habíamos aprobado porque ya votamos tres veces. Porque la moción había sido concreta, así que bueno está grabado todo la moción que hice para que los compañeros de ATE puedan hablar sobre la situación de IOMA y sumarla a esta carpeta que se va a formalizar desde la Presidencia para cuando salga la audiencia poder presentarlo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, consultar si se puso a consideración el anexo de ambos expedientes.-----

PRESIDENTE: Si Concejal. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, por una cuestión de Orden ningún problema que pueda hablar con la gente de ATE, pero también como presento un proyecto que tienen que ver con IOMA del mismo tenor que es el 1.18. Entonces también solicitaría también el Orden día y luego de escuchar a ATE poder también tratar el 1.18; es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 768HCD/14. Bloque Peronista. VISTO: El estado de cesantía de las prestaciones de alta complejidad que afecta los afiliados de la obra social I.O.M.A, en el marco del Convenio suscrito con Instituto Provincial del Seguro de la Salud de Río Negro (I.P.R.O.S.S), y; CONSIDERANDO: Que, dicho convenio está en vigencia y establece reciprocidad de prestaciones médicas entre provincias y, en el caso de zonas limítrofes, cubren las prestaciones donde existe la posibilidad de contar con estudios de mayor complejidad. Que, mediante este convenio, los estudios referentes a resonancia y tomografías se practican en la ciudad de Viedma (Río Negro), debiendo los afiliados dirigirse a la clínica privada con la correspondiente autorización. Que, desde la clínica privada rechazan la realización de tales estudios a los afiliados de IOMA, argumentando la falta de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



pago por parte de los bonaerenses. Qué, habiendo este honorable cuerpo de concejales tratado en sesiones anteriores temas relacionados a problemáticas similares y de otra naturaleza que están afectando a parte de la comunidad, como lo es a los afiliados de IOMA, es necesario aunar criterios para buscar o ayudar a encontrar soluciones. POR TODO ELLO EL BLOQUE PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROTECTO DE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 1º. Solicitar a la Presidencia de la obra social I.O.M.A Central, gestione ante el I.Pro.SS, la pronta reanudación de las prestaciones de los estudios de resonancia y tomografías, que se cubren mediante el convenio de reciprocidad de las prestaciones médicas mencionadas. ARTÍCULO 2º Elevar copia de la presente Resolución a la Delegación I.O.M.A en Carmen de Patagones, con el fin de gestionar la pronta normalización del convenio con I.Pro.SS de la Provincia de Río Negro. ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

DEVIA: Gracias. Luego de este cuarto intermedio, que tuvimos la oportunidad de escuchar a los representantes de Ate, primero voy a solicitar si puede desde la secretaría dar lectura que ellos presentaron en el HCD y que pueda ser anexada a este expediente que se ha conformado y que estamos tratando. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Lo que pasa es que yo ya había pedido que esa nota pasara al expediente iniciado con este tema de IOMA, por ahí una copia, sería. Gracias. -----

SECRETARIA: Perdón, igual lo que dejaron es una copia, no es un original. -----

MARINO: Uno tendría que ir al proyecto que nosotros presentamos, sin dejar el pedido de la Concejal Devia. -----

SECRETARIA: Se da lectura a la nota. En nombre y representación de la seccional Patagones de la Pcia. De Bs. As. de la Asociación ATE, nos dirigimos a ustedes a fin de informar alguno de los temas tratados en la reunión con los afiliados en la organización y fueron; el cobro indebido, no dan factura. Ante las situaciones de cobro, los afiliados de IOMA de una suma extra por encima del valor de los bonos. Falta la cobertura de los medicamentos en farmacias y en la entrega de medicamentos e insumos en tiempo y forma, en función de esta situación, a la que se encuentran nuestros afiliados y ante la negativa de parte de los prestadores de IOMA con la excusa de que no les abona. Auto seguro, ante los trascendidos del traspaso de la ART a la órbita de IOMA. Convenio de reciprocidad con Viedma Rio Negro, clínica Viedma, no se respeta, si bien en los papeles funciona, en la práctica no. Falta de profesionales en el Partido de Patagones, son; tomógrafo, cardiólogos, densitometría, mamógrafo, psicólogos, densimetologos, psicopedagogo, resonador, otorrino, entre otros profesionales que en Patagones no atienden, 11 compañeros que están como titular y no aparecen en el sistema. Hace más de seis meses que no hay médico auditor, la falta de dos médicos auditores, que es importante y urgente la autorización, mientras va a Bahía Blanca y vuelve, tardan como mínimo 15 días, el delegado zonal no tiene autorización de firmar como médico auditor, debido a que no es médico y sin embargo la firma. No se respeta los derechos que por ley le corresponde a los trabajadores del lugar, ante lo mencionado solicitamos a usted que eleve a las autoridades correspondientes dicho pedido, caso contrario iniciaremos acciones legales contra el organismo y la delegación por no cumplir con lo planteado porque consideramos que como empleados que realizamos los

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



aportes mensualmente, vemos que en muchos casos hay abandono de personas debido a la falta de profesionales y los cobros indebidos que se realizan en las zonas y que son muy elevados. Creemos que su función que usted ejerce como delegado del Partido, es de realizar el chequeo correspondiente en el Partido, motivo que hasta la actualidad no se ha realizado. La nota va dirigida al delegado de IOMA del Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Luego de esa aclaración y que haya una copia en este expediente, voy a hablar del proyecto que estamos presentando desde el bloque, lo que sí tengo que hacer una aclaración porque hoy cuando salió en el medio local, Noticias de la Costa, la presentación de este proyecto de mi autoría, el diario me mal interpreta y no es que las denuncias de IOMA, son denuncias de empleados de IOMA, yo cuando hablaba de denuncias que estamos recibiendo, que tambien la están recibiendo los demás bloques, estoy hablando de los usuarios y los que somos afiliados a IOMA, en cuanto a eso me refería, no son empleados de IOMA los que hicieron denuncia sobre el convenio o la cesantía o la interrupción del convenio entre IOMA e Ipross. Bueno, ya hemos planteado el tema con anterioridad, sabemos la falta de prestaciones que ha caído este convenio, los afiliados de IOMA están afectados, cuando tienen que hacer estudios de alta complejidad como ser resonancia o tomografías a través de este convenio deben pedir cierta autorización, se los autoriza y llegado al lugar que es Clínica Viedma en Pcia de Rio Negro, les dicen que no van a hacerle los estudios, los afiliados tienen la opción de ir a la ciudad de Bahía Blanca o bien pagar de su bolsillo y esperar a que se hagan los reintegros, estamos hablando de alrededor de \$1.000 y para ser reintegrado a los afiliados pueden tardar 8 meses. La verdad es que es necesario, ver qué podemos hacer como HCD, habíamos solicitado una audiencia con la Presidencia de IOMA, sabemos que hay antecedentes pero tambien tenemos que pedir la pronta reactivación y la pronta vigencia de este convenio y que los afiliados puedan hacerse estudios de alta complejidad, donde está firmado este convenio. Así que, bueno, dejo a consideración del Cuerpo, si desean hacer alguna modificación si no pediría la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. En este caso voy a poner una posición personal respecto de IOMA, las prestaciones y como se viene planteando acá en Patagones en particular porque como dijo la Concejal Devia, soy afiliado de IOMA y a razón de un par de análisis y estudios que me tuve que hacer, me enteré de algunas cuestiones que nos las tenía previstas, la gran obra social que era provincial y nos daba orgullo de tener, hoy está en un precarización total y como se van manifestando los problemas. Hay médicos que tienen diferencias entre ellos, de qué cobrar arancel diferenciado,- cosa que está totalmente prohibido-, no sé si está autorizado o no. Yo no cargaría tanto las tintas en la Delegación Patagones, si en la parte regional Bahía Blanca, que antes solía venir a Patagones a hacer algún tipo de supervisión, pero me encuentro con la sorpresa, cuando habla la concejal del resonador o de la tomografía computada, hablé con un médico en particular y no voy a dar nombre, de lo atrasado que estamos en cuanto a tecnología, a lo sumo, dice que ahora que es medianamente accesible, los chinos estás interviniendo en el mercado, un ecógrafo puede estar llegando más o menos a las posibilidades de compra de algún especialista en diagnóstico por imágenes, hablar de resonador y de tomógrafo, dice que pasamos vergüenza acá porque cualquier tomografía o resonancia que se haga acá en Viedma, cuando van con el estudio a un centro especializado en Bs. As. Bahía Blanca y tienen toda la tecnología de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



punta, dice que pasan vergüenza porque la tienen que hacer de vuelta, así que se imaginan si uno tiene que gastar mil pesos y encima va a un lugar con una tomografía que no le sirve, ni hablar. El otro día en un análisis que me hice yo, un análisis clínico, incorporaron un estudio que no tenían..., bueno, será por la edad que tengo, respecto de la tiroides, no me lo cubrió nada, absolutamente nada y ante otro que era..., que vale \$4, que lo podía pagar de bolsillo, que es del antígeno prostático tampoco me lo cubre. La verdad que me lleve semejante sorpresa, de saber..., lo hablé con este profesional de lo atrasado..., no sé, cuando quieren traer un tomógrafo, ojalá lo pudieran traer pero bajo qué condiciones, habría que traer el tomógrafo, ni hablar del resonador, porque un resonador, tiene que haber por lo menos, no sé la cantidad de miles de prácticas para que sea justificable, en una época hablaba por ejemplo de 50.000 tomografías computadas y en otras hablaba de 1.000.000 de resonancia para que pueda tener uno de alta tecnología o de tecnología de punta, sería un servicio terciarizado. Sé que no tenemos profesionales, los profesionales están casi olvidándose..., sé que estamos en un deterioro paulatino y degradante inclusive de profesionales que ni hablar de IOMA, solo de alguna obra social privada y que pueda cobrar, o sea, es bastante complicado el tema. No quiero decir con esto que estoy en desacuerdo con el proyecto como dije en otro proyecto, adelanto mi voto positivo pero hay servicios que se vienen degradando paulatinamente y como que todavía no nos ha tocado, en algún momento, hasta nuestro hospital público que creo que tiene una atención muy buena, a pesar de que algunos digan que no, tengo la certeza de profesionales muy dedicados a la medicina, cobrando un sueldo nada más, atienden únicamente en el hospital, la parte privada por afuera, ahí pongo un reparo, ahí es malo, la clínica San Miguel, por algo desapareció, no sé si era un negocio que nada que ver con la medicina y no les convenía, fueron a otro lugar, arreglaron de otra manera, porque era un edificio propio, pero sigue siendo de calidad intermedia, por qué, porque atienden lo que no puede atender el hospital, está sobre pasado de atención al público o médicos que no alcanzan o especialidades que no existen, porque ya desaparecieron, lo mismo estaba informando el informe de la CTA, un otorrino, un otorrino se va a incorporar al servicio nuestro? no, atiende en forma particular, y si tenés obra social o no, después lo discutimos, los cardiólogos que antes había 3 en el hospital, no hay ninguno. Es bastante complicado, no es tan fácil, creo que la cuestión no pasa por una obra social únicamente, creo que el servicio está bastante complicado y somos pocos pero nos escuchamos bastante o sabemos bastante, tenemos la suerte de conocernos, saber, inclusive saber cómo viene proyectándose la salud, el municipio pone mucha plata y mucha plata que ganan los médicos casualmente, haciendo este doble juego de lo privado con lo público. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: Escuchaba al Concejal Bigardt, hablar del poco avance de estos equipos que están a punto de ser obsoletos pero estamos hablando de otro proyecto, sabemos que el concejal Bigardt tiene buena intención, habló del proyecto sigue, es la compra de un aparato de tomografía y uno de resonancia, nosotros en este momento estamos hablando el tema de IOMA, de todos modos agradezco las versiones del concejal Bigardt, porque en base a eso, ya que él mató dos pájaros de un tiro, tratando estos dos proyectos, luego voy a hacer una modificación al proyecto, pero cuando lo tratemos siguiendo el orden del día. Solo quería aclarar eso, que en este momento estamos tratando el tema de IOMA. Nada más señor Presidente.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Con respecto a lo que habló el representante de Ate, no podía dejar pasar, voy a hacer una moción concreta, que desde Presidencia se arme un proyecto de Resolución solicitándole al Intendente que intervenga ante el gobierno nacional para que se solucione el conflicto con los trabajadores de Fumbapa, por el perjuicio que está ocasionando esto en nuestra región, al dejar libre las barreras, este es un tema muy peligroso para nuestra región y para todo el sur, no pasa solo por la carne, si no tambien por la fruta, con lo cual, esto podría traer daños severos para nuestro Distrito y para toda la región patagónica. Entonces, pediría, si los demás concejales me acompañan, algún proyecto de Resolución, solicitando al Intendente, al gobierno nacional que resuelva el conflicto rápidamente con los trabajadores de Fumbapa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. sí, en el cuarto intermedio estábamos hablando con el concejal Zara, de hacer una resolución, porque..., o sea, no estamos en contra del reclamo, creo que el reclamos deberían hacerlo de otra manera para no perjudicar en el futuro a un montón de gente, la apertura de la barrera ya estaba hace 15 días atrás, cuando yo venía de La Plata ya estaba abierto, la semana pasada estaba normal, estaban trabajando y ahora se volvió a levantar, no sé la cantidad de vehículos que pasan por día pero deben ser 3.000 vehículos día, así que, creo que deberíamos hacer una Resolución del HCD, pidiendo al Intendente si puede colaborar para destrabar el conflicto ante las autoridades nacionales. Este bloque está de acuerdo de que se emita una Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí señor Presidente, por ahí se podrían armar dos Considerandos, uno al Intendente para que accione y al gobierno nacional por la preocupación que tiene este Cuerpo, el hecho de que queden las barreras en esa situación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Yo quería tirar una idea, a ver, se podría poner a alguien verificando la cantidad de camiones que pasan y hacia donde van en el caso de lo que es ganado vacuno y si hay algún registro, algo que diga que cantidad pasaron estos días sin revisar y hacia donde fueron, si no lo tenemos, por lo menos tratar ahora de que haya algún personal viendo que cantidad de camiones pasan y hacia dónde van. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a pedir que cuando se haga la redacción de este proyecto de Resolución, el cual comparto pero debe quedar muy bien explícito la situación de los trabajadores, nosotros no afectar a la medida de fuerza que están haciendo los trabajadores, nosotros vamos a acompañar, pero debe quedar bien claro que esto no es producto de la naturaleza, lo que los trabajadores están haciendo, quizás equivocaron la metodología pero es justo el reclamos que están haciendo y no es fácil que queden 500 familias sin trabajo. Entonces, pido que en los Considerandos y en la parte resolutiva, quede expresado el pensamiento de que nosotros no lo hacemos con ninguna intención de perjudicar a los trabajadores, sino que la modalidad empleada, afectaría, no solo a nuestra producción, sino tambien a las futuras fuentes de trabajo. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDNETE: Se reanuda la Sesión. Por secretaria se dará lectura al articulado. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, colaborar con las gestiones, a fin de que se dé una solución a los trabajadores de la barrera fitosanitaria y evitar que ingrese la aftosa y mosca del mediterráneo en nuestra región, perjudicando a la economía regional. Artículo 2º: Enviar una copia de la presente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y pesca - Senada y Fumbapa. Artículo 3º: Enviar copia de la presente al HCD de Villarino, al HCD de Rio Colorado, solicitando la adhesión de la norma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 756HCD/14. VISTO: El estado de las veredas que se encuentran en los ingresos al Centro de Atención Temprana, Centro de Salud Mental y CIDPA, sobre calle Dr. Baraja y; CONSIDERANDO: Que, las veredas existentes están compuestas por baldosas que se encuentran desgatadas y en distintos niveles. Que, por el sector transitan constantemente personas con movilidad reducida que acuden a alguna de las mencionadas instituciones. Que, se deben garantizar veredas seguras y de fácil acceso.

Que, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice el mejoramiento de las veredas, con alisado, que permita el acceso seguro para personas de movilidad reducida ya que emplean sillas de rueda, muletas, trípodes, bastones, etc. Que, el sector cuenta con rampas de acceso sobre el cordón cuneta, demarcación de estacionamiento exclusivo y Cartelería. Que, garantizar condiciones edilicias y de infraestructura permitirá un desplazamiento seguro. POR ELLO EL BLOQUE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice mejoras en las veredas ubicadas frente al Centro de Atención Temprana, Centro de Salud Mental y CIDPA, sobre calle Dr. Baraja. ARTÍCULO 2º De Forma. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SALDAÑA: Gracias. Como dice en los Considerandos de la misma, la vereda que da a estas instituciones mencionadas, salvo en la del centro de atención temprana que está en condiciones, el centro de salud mental y Cidpa, hasta la esquina con la calle Lavalle, que sería inmediaciones del Hogar del Niño, en uno de los laterales, las veredas están desgastadas y en desnivel, lo que imposibilita un acceso seguro para las personas que acuden a ese lugar. Así que, simplemente eso, dejarlo a consideración de los Concejales, solicitando la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 757HCD/14. VISTO; La rotura tanque de almacenamiento de agua que se encuentra en la Escuela agraria Carlos Spegazzini y, CONSIDERANDO; Que, el mismo sufrió graves roturas tras la caída de pinos de gran tamaño, producto del último temporal de viento y lluvia registrado en nuestra zona. Que, el tanque provee del recurso a la Escuela para el riego de sus hectáreas de siembra y árboles, como así también para el riego del Vivero Municipal y abastecimiento para camiones cisternas para el riego de calles. Que, desde la Subsecretaría de Servicios Urbanos se inició el retiro de los árboles caídos, que son de gran tamaño. Que, los daños provocados son de gran magnitud e impiden que el tanque funcione con normalidad, por lo que no se contará con el servicio hasta tanto sea reparado. Que, es necesaria una rápida intervención para la reparación del mismo con el fin de garantizar el abastecimiento de agua de todo el predio, dado que es el único tanque que provee del recurso. POR TODO ELLO EL BLOQUE JUSTICIALISTA DEL

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º S olicítese al Departamento Ejecutivo Municipal intervenga a la brevedad para la reparación del tanque de almacenamiento de agua que se encuentra en la Escuela Agraria Carlos Spegazzini.

ARTÍCULO 2º De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SALDAÑA: Bueno, se trata de un tanque de tipo australiano que se encuentra en cercanías de la escuela, que sufrió roturas, como dice en los Considerandos, caída de unos árboles producto de unos fuertes vientos, son árboles de gran tamaño que desde la subsecretaría de servicios está procediendo al retiro de los árboles que han quedado en el tanque, por lo cual, se le solicita al Ejecutivo, se nota que está interviniendo en este tema, pero sí que se disponga de los fondos para la reparación o por lo menos que se gestione una pronta reparación del mismo, ya que es uno de los que provee del recurso hídrico para el riego, como dice en los Considerandos, tanto las hectáreas de la escuela como el vivero municipal, así que, lo dejo a consideración del resto de los concejales solicitando la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 758HCD/14. VISTO: La necesidad constante de implementar medidas locales tendientes a la contención e inclusión laboral de nuestros jóvenes, y; CONSIDERANDO: Que, resulta fundamental llevar adelante acciones de capacitación laboral y cursos de introducción al mundo del trabajo con el objeto de mejorar las condiciones de empleabilidad tratando de vincular a los jóvenes con una oferta formativa para que se inserten en la matriz productiva de una manera sistemática y permanente para ganarle definitivamente a la exclusión. Que, se debe profundizar de manera permanente la capacidad del Estado para incluir a los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad generando oportunidades de inclusión social y laboral mediante acciones que de manera integrada constituyan una trayectoria de inserción en el mercado de trabajo, destacándose entre éstas: recuperar la idea de un proyecto de vida basado en la formación y el trabajo; afianzar sus conocimientos precarios, habilidades o intereses, formarse en un oficio; realizar prácticas calificantes en ambientes reales de trabajo; iniciar un emprendimiento productivo de manera independiente o asociativa, o insertarse en un empleo. Que, las acciones tendientes a fortalecer y facilitar el acceso laboral de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social significan una enorme oportunidad para que dichos jóvenes puedan diseñar su perfil laboral acorde a sus intereses y capacidades. Que, dichas iniciativas tienen por objeto desarrollar las capacidades productivas y destrezas de los jóvenes en estado de vulnerabilidad, promoviendo la responsabilidad social y las prácticas solidarias, con el firme propósito de promover la generación de futuros emprendimientos productivos. Que, la presente propuesta tiene por objeto aportar ideas desde el Honorable Concejo Deliberante a fin de generar medidas inclusivas laborales de orden local, con la finalidad de complementar las acciones Nacionales y/o Provinciales de similares características o idéntico propósito. Que, la mencionada iniciativa toma como nombre tentativo el de Programa “estímulo” y tiene como meta fundamental capacitar y fortalecer las capacidades instaladas de los jóvenes en situación de vulnerabilidad dotándolos de herramientas que le permitan una rápida inserción dentro de la realidad laboral local, evitando la exclusión y el desgramamiento social. TODO

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ELLO QUE EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal evalúe y analice la implementación del programa “estímulo” destinado a capacitar y facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes del partido de Patagones comprendidos entre los 18 y 30 años de edad. ARTICULO 2º: Como parte de la presente Resolución se anexa la descripción técnica del citado programa. ARTICULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. Se podría leer ese anexo? Es una carilla nada más. -----

SECRETARIA: Anexo. El programa estimulo, es un programa de carácter social inclusivo, que tiene por objetivo capacitar a los jóvenes del Partido de Patagones a fin de que puedan emprender un proyecto personal sustentable en función de potenciar sus conocimientos, destrezas y/o habilidades instaladas en carácter precario, está destinado a jóvenes de entre 18 y 30 años que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, teniendo como objetivo principal, capacitar y dotar de herramientas a dichos jóvenes para que puedan llevar adelante su oficio. El espíritu del programa está relacionado con estimular el progreso personal de los jóvenes, con un estado enmarcado en un rol de facilitador y está destinado a aquellos que en virtud de no haber podido alcanzar los niveles de desarrollo y formación anhelados, se han visto obligados a abandonar sus sueños y por ende se encuentran en postergación social. El programa estimulo propone desarrollar y capacitar los conocimientos y habilidad de nuestros jóvenes, para que puedan emprender un proyecto personal y sustentable, incrementando sus ingresos y mejorando su calidad de vida, principalmente se busca estimular el potencial productivo y comercial de la población objetivo, permitiendo el desarrollo de un proyecto social laboral. Como se ha mencionada en el citado programa, deberá estar destinado a jóvenes que habiten en el Partido de Patagones de entre 18 a 30 años en situación de vulnerabilidad social que no tengan empleo formal y que sean a la fecha, titulares del programa de ingreso social similares de carácter nacional o provincial, el poder Ejecutivo municipal podrá determinar su implementación piloto en pequeños barrios de nuestro Distrito para luego ser implementado en toda nuestra jurisdicción, inicialmente se debería iniciar un proceso de convocatoria y detección de los jóvenes en condiciones de acceder al citado programa, poniendo énfasis en su condición de vulnerabilidad social, marginalidad del mercado laboral formal y poseer conocimientos y habilidades de carácter precario en algún área en particular, posteriormente se determinará y seleccionará los temas y áreas específicas a capacitar de acuerdo a la orientación de las habilidades de los inscriptos y a la conveniencia al mercado laboral. La ejecución del programa consiste en distintas etapas por un tiempo de 6 meses, una vez finalizada la convocatoria, se dará inicio a la capacitación y talleres. El tema objeto de capacitación deberá ser modificado cada 6 meses y el grupo asignado no debería superar los 20 participantes. Durante los primeros 4 meses de capacitación y talleres, los beneficiarios reciben una asignación- estimulo mensual de igual valor a las becas estudiantiles municipales, luego de recibir un seguimiento y un avance del progreso del proyecto. Se deberá formar a los jóvenes en dos aspectos fundamentales, valores, dignidad, contracción al trabajo como herramienta de transformación y por otro lado la formación específica en las habilidades o conocimientos previos que posean en carácter precario. Finalmente el municipio gestionará el mono tributo social a favor de cada uno de los jóvenes, otorgándoles la posibilidad de acceder a algún tipo de crédito

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



social. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Muchas gracias. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

BARI: Sintéticamente, poder decirle que es un pequeño aporte que tiene como objetivo básico, justamente, eso, generar un aporte, disparar la posibilidad de debatir o generar ideas desde el punto de vista local, surge un poco a partir de leer, tomar conocimiento y ver la implementación de programas sobre todo de orden nacional que son en algún sentido de idénticas características y me parecía que puede ser importante desde el Concejo aportar este tipo de ideas que lleven a tratar de materializar en el ámbito local, en una pequeña escala y sin generar un gasto desbordante, la posibilidad de otorgarle a aquellos jóvenes que tengan alguna formación, como dice claramente, en carácter precario, producto de costumbres familiares, hábitos, conocimientos que puedan surgir de manera informal la posibilidad de incluirlos, agruparlos en pequeños grupos, trata de consolidarlos en esa formación, estimularlos desde un aporte económico y contribuir posteriormente a partir de una adquisición de una pequeña maquinaria que puedan insertarse en un mercado laboral. Me parece que tiene que ver con una herramienta más que incluso contribuye a incluir, a evitar el desgranamiento social que muchas veces está detrás de todos estos hechos que estamos acostumbrados lamentablemente en Patagones el último tiempo. Es un aporte, nada más que una resolución, es una idea, la idea no es herir la sensibilidad a nadie por eso no está encarado desde el punto de vista de una Ordenanza, es todo tentativa, hasta el nombre mismo y la idea es que pueda agradar al Ejecutivo y que tal vez pueda ser tenido en cuenta. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Bueno, desde ya voy a acompañar este proyecto, el bloque va a acompañar el proyecto que ha presentado el concejal Bari. La verdad que el tema de los chicos, los jóvenes, esta franja de la sociedad muy vulnerable que no puede acceder, no puede insertarse en el mercado laboral, es un tema con el cual debemos hacer algo. Lo que sí voy a solicitar, más allá de que se apruebe el proyecto, es tener una reunión con el señor Martiarena, porque yo había presentado un proyecto, ahora no recuerdo el nº de expediente, de hacer periódicamente una reunión, una mesa de trabajo para conocer lo que es el mercado laboral en todo el Partido de Patagones, ver que diagnóstico, poder elaborar un diagnóstico para ver qué mercado existe acá en Patagones, sería una charla muy interesante que la estamos postergando debido a diversos temas que venimos manejando en las comisiones cada vez que nos reunimos. Así que, solicitar a la presidencia si puede para el próximo lunes de comisión, llamar al señor Martiarena. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto del concejal Bari. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la moción de la concejal Devia, de citar al señor Martiarena. Aprobada por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 759HCD/14. VISTO: Las reiteradas llamadas recibidas con relación a la Escuela Nro. 2 y CONSIDERANDO: Que, se ha observado que la iluminación de dicha escuela permanece prendida durante el día, en especial los que dan al patio abierto. Que, se desprende un gasto importante en energía y en estos momentos que se está tratando de concientizar a la población en general del aprovechamiento y el buen uso de la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



energía. Que, el consejo escolar debiera de tomar alguna medida al respecto. Que, como una de las formas de solucionar este inconveniente es que se debiera colocar fotocélulas para realizar los cortes de energía de las luces que se encuentran prendidas en horas diurno. Que, de esta manera sería un ahorro importante en el consumo de energía en la mencionada escuela. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Dpto. Ejecutivo gestione ante el Consejo Escolar solucionar el tema de las luces encendidas durante horas diurnas ocasionado un gasto innecesario en las luminarias del patio de la escuela Nro. 2. ARTÍCULO 2: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, señor Presidente, creo que los Considerandos son claros adonde apuntamos, llama la atención que durante el día las luces estén prendidas, por eso mandamos este proyecto para que el consejo escolar vea esta situación y ver si se puede solucionar con lámparas que vienen con el sistema de apagado durante el día con la foto célula sensitiva, ver si se puede llevar adelante. Así que, dejo a consideración de los demás concejales sino pido la aprobación del mismo. Perdón, pido el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

ZARA: Y dejo además a consideración de los demás concejales, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 760HCD/14. VISTO: La necesidad de contar con carteles de señal de tránsito en la localidad de José B. Casas; y. CONSIDERANDO: Que, los turistas al llegar a la localidad de José B. Casas, no observan carteles que indique caminos a seguir y distancias hacia Los Pocitos y Bahía San Blas. Que, aún es peor al salir de la localidad de José B. Casas, donde los turistas se confunden para salir a la ruta N°3, por no contar con carteles indicadores. Que, en octubre del 2012, de acuerdo al expediente 4084-284HCD solicitamos al Gobierno Municipal la colocación de dichos carteles y aún no se ha llevado a cabo. Que, el tránsito de turistas es constante durante todo el año y es importante que quien ingresa y egresa a José B. Casas, pueda observar las señales de tránsito, que lo guíen hasta el lugar deseado. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, se instale en forma urgente, en el acceso a la localidad de J. B. Casás, un cartel indicando distancias y accesos a Los t, Bahía San Blas y Stroeder. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que además de la cartelería solicitada en el artículo 1º, se diseñe un cartel con las referencias necesarias (caminos y distancias) para llegar a la Ruta N°3. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

ZARA: Con respecto a este proyecto, ya en el año 2012, habíamos solicitado al poder Ejecutivo, no sabemos cuál ha sido la circunstancia, que no se ha llevado adelante este tipo de cartelería indicativa. Primero, porque los que transitamos por el lugar, sabemos,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



conocemos y no tenemos problemas en andar por estos caminos, el problema es el turista, la gente que no es del lugar, he cruzado muchas veces gente que se equivoca cuando viene de San Blas, llega a Casás y por ahí, si son del sur en vez de agarrar por el camino de querencia, agarran para Stroeder, haciendo km de más y esto se solucionaría con un simple cartel, saliendo de Casás, justo en la bifurcación que sale para querencia y para Stroeder, que se marque a cuanto está querencia y a cuanto está Stroeder, con eso evitaríamos que el turista se equivoque, la gente que no es de la zona y además creo que, así como fomentamos el turismo, tiene que estar señalizado este tipo de caminos y vemos poca señalización, es por eso que solicitamos que en forma urgente, porque ya Bahía San Blas tiene un continuo ingreso de turistas todo el año, creemos que antes de que se largue la temporada, podamos contar con este cartel. Sabemos que hay fondos, que hay fondos destinados para cartelería, no sabemos si las minutas de comunicación no llegan a los funcionarios, cual es el inconveniente que no se ha podido llevar adelante esta cartelería que estamos solicitando. Así que, dejo a consideración de los demás concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. En el Art 1º, cuando habla de Los Pocitos, Bahía San Blas y Stroeder, a ver, quiero imaginarme; si yo vengo de Bahía San Blas, cruzo Casás y ahí no hay ningún cartel que diga ruta Nº 3, tantos km, ruta a Stroeder tantos km, ahí habría que sacar Bahía San Blas y Stroeder, eso iría posterior porque después pasando las vías, había un cartel, no sé si lo habrán sacado, decía; Bahía San Blas 30 km, cruzaba las vías y cuando agarrabas el acceso a Bahía San Blas había un cartel verde que decía los km. Vuelvo a reiterar, falta el cartel para la gente que viene de Bahía San Blas, cruza la localidad de Bahía San Blas, cuando quiere tomar a la izquierda o a la derecha, si no conoce no sabe para dónde va Stroeder y para dónde va la ruta Nº 3, por ahí modificar, no sé si el autor del proyecto..., modificar el proyecto, nada más que eso señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Estoy mirando y estoy escuchando lo que dice el concejal Garat, por ahí está bien, lo que yo planteaba es que tanto a la salida de Casás, tanto para San Blas como cuando se vuelve para Stroeder, por ahí había un cartel, no está bien visible pero en vez de Stroeder es Cardenal Cagliero, porque es justo ahí, a la salida de Casás que el camino se bifurca para Los Pocitos, Bahía San Blas y Cagliero, está mal Stroeder, por ahí no está bien especificado y lo otro, por ahí lo que más interesa es la vuelta, el cartel que el turista cuando vuelve se equivoca, que no sabe qué camino agarrar si para querencia o para Stroeder porque no hay ninguna indicación y generalmente no conocen el camino. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Sí, tambien sería interesante reforzar la cartelería con los avisos de prohibición de circular los camiones luego de los días de lluvia, en todos los accesos, o sea, del acceso de Stroeder, del acceso por la estación de servicio, no recuerdo cual es el km ahora y del acceso por querencia. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para acompañar el proyecto y aclarar que no es un error de los turistas, es que los turistas optan ir por Stroeder porque es una de las ciudades más importantes del Distrito de Patagones, entonces creo que se ha equivocado. Creo que es importante que haya cartelería pero no comparto el término “equivocación”, al contrario creo que tendríamos que tener, el acceso de costa de vía creo que tenerlo siempre bien arreglado

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



porque muchos turistas, no solo cuando salen, sino cuando vienen del norte de la Argentina, ingresan por Stroeder, para nosotros es un orgullo que pasen por nuestra localidad y tambien ví, no quise presentar un proyecto porque hay uno del 2012 del Frente Peronista, cuando se viene de Stroeder hay que cruzar un paso nivel y no hay cartelería, es una curva muy cerrada y lo mismo pasa a la inversa, así que, recordando ese proyecto, del mismo bloque, sería importante agregar en este proyecto para que se coloque la cartelería porque eso va a traer algún día, ojalá no, un problema porque las personas que no conocen, tienen que frenar porque vienen a alta velocidad porque es totalmente cerrada la curva cuando se tiene que cruzar el paso a nivel. Esa es la moción, de agregar, si lo permite el autor, que tambien se contemple la posibilidad de estos dos carteles, cuando se va para Stroeder y cuando se viene para Casás, perdón. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Tambien para mocionar que se le agreguen los carteles de prohibido circular después de los días de lluvia, no recuerdo si son 48 hs, en la cartelería de los 3 accesos, que mencioné anteriormente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Todo lo que sea de señalización y podamos incorporar, bienvenido sea. Estaba escuchando al concejal Marino con respecto al camino de Stroeder a Casás, donde está justo el cruce de vías, es un proyecto que habíamos presentado, en ese momento estaba el Intendente Curetti en Vialidad de la Pcia. Porque es un camino pcial. Donde no hay ningún tipo de señalización, ni curvas ni de los pasos a nivel y que ha habido varios accidentes en ese lugar, hemos sido testigos, hemos auxiliado ahí, hemos asistido a gente, hasta se han llevado por delante un riel antiguo del ferrocarril porque la gente que no conoce el lugar, de noche al no estar señalizado se llevan por delante el paso a nivel o pasan de largo. Creo que este año, en algún momento volví a reclamar esto, volví a decir algo de este tema pero bueno, vamos a incorporar todo lo que sea necesario para que el Ejecutivo lo lleve adelante, o sea, no pasa por presentar la Minuta sino lo que uno pretende es que el Ejecutivo lo pueda llevar adelante porque vuelvo a repetir, no sé cuál es el inconveniente, que pareciera que a veces los proyectos no llegan al Ejecutivo, porque es una cosa sencilla de hacer, es una cartelería nada más. Incorporar los Artículos que sean necesarios, que crean importantes, estoy dispuesto a poner todo el articulado que sea necesario. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración con las modificaciones propuestas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-761HCD/14. Bloque Peronista Proyecto de Resolución. Visto: La creación de la Fiscalía en Carmen de Patagones y una ayudantía fiscal en la localidad de Villalonga; y. Considerando: Que en el año 2012 solicitamos al Gobierno Municipal gestionara la creación de la Fiscalía en Carmen de Patagones y una ayudantía en la localidad de Villalonga de acuerdo al Expediente 4084-318HCD/12 y que por el entonces Ministro de Seguridad el Dr. Cosal, propició la creación de la fiscalía para Patagones. Que, el Sr Intendente está solicitando mayor rapidez a la fiscalía de Bahía Blanca, debido a los sucesos que se vienen produciendo de inseguridad en nuestro Distrito. Que, el número de casos que se elevan a Bahía Blanca, no tienen el impacto deseado por nuestra comunidad, habida cuenta que todo se centraliza en la ciudad de Bahía Blanca y nuestro distrito al igual que muchos distritos de la Sexta Sección dependemos de esa Fiscalía, esto hace que tenga

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que examinar numerables causas y es por ello el tiempo que se tarda en tomar las medidas adecuadas. Que, el gobernador bonaerense, Daniel Scioli, decretó en abril de este año, la emergencia en materia de seguridad por un periodo de 12 meses, convocó a sesión permanente a un Consejo de Seguridad y anunció la creación de nuevas fiscalías, entre un paquete de medidas contra la inseguridad. Que, es necesario contar con fuerzas de seguridad capacitadas y también con una estructura judicial que investigue, juzgue y condene a los que delinquen, de ahí la importancia de implementar una Unidad Funcional exclusiva en nuestro Distrito. Que, necesitamos que el servicio de justicia esté cerca de los lugares en los que se producen los hechos. Que, nuestro distrito no es ajeno a la delincuencia con características violentas sin precedentes y que demanda repuestas integrales del Estado. Que, a principio de este año, debido a varios sucesos de inseguridad, el HCD conjuntamente con el Departamento Ejecutivo, se ha propiciado a gestionar una reunión con el Sr. Ministro de Seguridad circunstancia esta que hasta el día de la fecha no se ha podido concretar, y por eso solicitamos se gestiones rápidamente dicha reunión para tratar este tema y otros más. Por todo ello, el bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, mayor celeridad para gestionar ante la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia para que se ponga en funcionamiento la Fiscalía en la ciudad cabecera de Carmen de Patagones, Partido de Patagones. Artículo 2º: Elevar la presente Resolución por Presidencia al Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Alejandro Granados, con el objeto de que arbitre los medios necesarios para la creación de la Fiscalía respectiva. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Gracias Sr. Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Este proyecto que ya lo habíamos solicitado en el 2012 en varias oportunidades hemos hablado con el Intendente y reclamamos la fiscalía, creo que es necesario que la provincia nos tiene que dar una fiscalía, tenemos problemas y no puede ser que tenemos que estar dependiendo del fiscal de Bahía Blanca, hemos escuchado al Intendente que le iba a pedir mayor celeridad y muy pronto iba a tener una reunión con el fiscal, no sé si la tuvo o no, pero creo que la Fiscalía de Bahía Blanca no solamente depende de Patagones, sino de todo el Distrito y de la sexta sección, igual, bueno, creo que todos en tema de seguridad deben estar pidiendo celeridad. También no nos olvidemos que cuando el Gobernador Scioli decretó la Emergencia en materia de seguridad anunció nuevo o diez fiscalías móviles y es el momento de lograrlo aunque sea que se poda bajar una a Carmen de Patagones de todos modos volver a solicitarle al Intendente la audiencia con Osvaldo Granado para tratar este tema y otros temas más. Dejo a consideración de los demás Concejales y si pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Refiriéndome a este tema que es un tema recurrente en el HCD, pero sabemos que están iniciadas las gestiones para que el Senado trate la creación de las fiscalías, y que una de ellas está destinada a Carmen de Patagones, siendo el traslado de la ayudantía fiscal a la localidad de Villalonga. También en este sentido sabemos que el Intendente solicitó al fiscal con asiento en Bahía Blanca, el fiscal Foglia, que se estará concretando el Viernes, donde justamente se transmitirá y el intendente ya adelantó el mayor

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



acompañamiento de la Justicia porque sabemos que los hechos de inseguridad tienen una actuación de la policía, tienen una actuación de seguridad pero lo que tienen es el acompañamiento necesario de la justicia. Celeridad en cuanto a los trámites en cuanto a disponer de ciertas cosas, por ejemplo pedidos de allanamientos, de detención y demás que demoran mucho y que provocan que no se pueda esclarecer en tiempo y en forma el hecho, ya moviéndose todo tipo de pruebas, sabemos que es importantísimo una fiscalía para descomprimir un montón la actividad y la demanda que tiene la de Bahía Blanca porque no solo tienen a este Distrito sino a otros más, es decir que sabemos que la necesidad esta y la urgencia imperiosa de una fiscalía que va a permitir agilizar muchos trámites, de la cual el intendente, obviamente que también está en esa misma sintonía en buscar que se termine de concretar el traspaso, no es una gestión que dependa del Intendente, ni mucho menos, sabemos que esta la decisión política del Sr. Gobernador y esta justamente la decisión del Senado, del poder legislativo nacional. ¿Qué es lo que está pasando?, para que no se concrete, y realmente no lo sabemos acá, por eso que estamos nuevamente solicitándole que se avance a la Provincia. Nosotros obviamente vamos a acompañar este proyecto porque nuevamente es remarcar que este Concejo, está interesado en que se concrete lo más pronto posible, justamente la creación de esta Fiscalía. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Gracias Sr. Presidente. Estaba escuchando al Concejal Zara, hablando sobre el tema y tengo dudas si salió o no salió de Senaduría, porque cuando estuvo el Intendente dos sesiones atrás, le pregunte por el tema y dijo que pasaba ahora más que nada por un tema de la provincia que no tenía fondos, que estaba asignado a algunos fiscales, por eso no sé si está o no esta, salió de la Cámara de Senadores, por eso Yo al escuchar al Concejal y no tener ninguna certeza, pondría un artículo más que diga, enviar copia de esta Resolución a la Cámara de Senadores de la Pcia. De Buenos Aires. Si los Concejales me acompañan pondría ese articulado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Tengo entendido que cuando se aprobó la Ley de Emergencia, se aprobó el tema de las fiscalías también. Me parece. Pero está bien, mandémosle al Poder Legislativo una copia de la Resolución, pero creo que cuando se aprobó la Ley de Emergencia, que fue allá en el mes de Abril, Mayo, creo que se aprobaron las 12 Fiscalías y es verdad lo que dice el Concejal Zara de que ya habían hecho los concursos para los fiscales y que estarían, pero de ahí no se mas nada. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Presidente. Coincido con todo, lo que pasa es que si está en el Senado y queda la duda, los pliegos de los posibles fiscales se aprueban en el senado, es decir a propuesta del Ejecutivo, como cualquier otro juez, en este caso son fiscales, así que bueno, está bien, me parece bien que este orientado al Senado para que lo tenga en cuenta si hay prioridad o no, para tratarlo juntos o separados, en este caso de los Fiscales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones. Aprobado por unanimidad.--

SECRETARIA: Expediente 4084-762HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: El estado actual de la calle nº 18 de la localidad de Villalonga; y; Considerando: Que, en calle nº 18 de la localidad de Villalonga se encuentra en abandono la obra de cloacas realizada por la empresa Carcereny. Que, dicha obra se encuentra desde hace tiempo en total abandono. Que, dicha arteria es altamente transitada por vecinos del Barrio siendo dicha obra un peligro para todos los transeúntes. Que, es necesaria que dicha

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



obra sea finalizada generando así mayor accesibilidad y garantizando el tránsito por esa calle. Por todo ello, el bloque de Concejales Peronista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, contemple la posibilidad de reiniciar la obra de cloacas que se realizó en calle 18 de la localidad de Villalonga. Artículo 2º: De forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Concepción Ciccone. -----

CICCONE: Gracias. Acá volvemos a resurgir el mismo problema con la empresa Carcearíne, estaba recordando que hace aproximadamente dos meses, hicimos un pedido de informe desde este Bloque, para ver quién controla esta empresa y todavía no tuvimos respuestas, estaría bueno que tengas una respuesta porque es muy importante. Según tengo entendido por dichos de algunos allegados, trabajadores de la empresa, cuando empezaron hacer esta obra, en la calle 18, se les complicó muchísimo por la gran cantidad de rocas y piedras que había y entonces decidieron dejarla y seguir por otros sectores, la empresa tiene que evaluar de que se están viendo perjudicados un montón de vecinos que por ahí si pasan caminando bueno, pero por ahí está la arteria cortada desde hace más de dos meses, entonces me parece que hay que ver y controlar un poquito a la empresa y controlar que es lo que pasó. Porque debemos recordar que esta primera etapa de esta empresa de cloacas, se hicieron muy mal, hay veredas que todavía no están reparadas, otras mal reparadas y volvimos a darle otra vez la segunda etapa de cloacas a la misma empresa, lo que le pido a los Sres. Concejales que acompañen en esta resolución porque es bastante complicada la situación en ese barrio. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. No coincido con la Concejal porque la obra no está abandonada y si hay un problema en esa calle y no es de rocas, es un problema de napas porque se derrumba cada vez que intervienen, por el problema de napas, se desborona. Para terminar tienen que descomprimir las napas, bombeando y es lo que van a tratar de hacer en este momento, intentaron varias veces con distintos tipos máquinas y se le desborona, lo que se está haciendo ahora son las bocas de tormentas y bueno, tienen que implementar el sistema para empezar a sacar agua, bombear y bombear tratar de descomprimir las napas, que ya ocurrió cuando hicieron la primera etapa, en la calle Don Bosco cuando hicieron a parte troncal, Yo recuerdo haber visto bombas día y noche sacando el agua para poder seguir trabajando, y acá van a tener que hacer lo mismo trabajar con bombas sacar el agua y seguir trabajando, pero no es que la obra esté abandonada, sino que se encontraron con ese problema que se le desborona. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias. Por ahí es entendible que puede haber problemas de napas, raro que la empresa no haya hecho un estudio de suelo, porque si van a trabajar debería haber visto con qué tipo de suelo se iban a encontrar. Por otro lado es verdad lo que plantea la Concejal en cuanto a quien hace la revisión en quien está como inspector de la obra, porque también hemos visto como tapan las zanjas y cuatro camionetas caídas porque están los suelos mal compactados, entonces algo pasa que los trabajos no se resuelven, entonces si se compacta bien estas cosas no pasan, no se va a hundir ninguna calle, el problema es cuando se tapan las calles y no se compactan, lógicamente un día que llueve mucho, el agua se filtra y un poco más de peso se hunde eso es lo que ha pasado en varias calle de Villalonga porque no está bien compactado, nada más. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Me voy a meter en un tema, que Yo no soy ingeniero, pero lo que Yo tengo entendido, porque así me lo han explicado, que no es la primer obra de cloacas que se hace así en el Distrito, y la zanja no se compacta, se llenan y después solo se va a compactar, lo que pasa si llueve tenemos el problema que por ahí no solamente ocurre en Villalonga, sino que hay camiones y vehículos que se encajan por la falta de señalización, pero no se debe compactar la zanja, se compacta solo con el tiempo, nada más Señor Presidente. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias. Perdóneme Concejal pero se tapa con arena para no estropear las cañerías y las capaz sucesivas se compactan, esta? Él que le explico que no se compactan le ha mentido, se tapa con arena por las cañerías y las capaz sucesivas se compactan, porque si no sucede lo que sucede ahora, cualquier vehículo se cae y no va a esperar que el tiempo haga la compactación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084-763HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de minuta de comunicación. Visto: La necesidad de poder solucionar los inconvenientes de los vecinos relacionado a la obra de cordón cuneta; y. Considerando: Que, la mencionada obra se encuentra terminada desde hace ya dos meses. Que, en la calle Julio Cortázar y Don Bosco se encuentra un pozo con un montículo de tierra sin carteles indicativos. Que, estos problemas se agravan con las copiosas lluvias de este último tiempo. Que, es muy peligroso circular por esa avenida, aun mas cuando no se conoce la zona, corriendo el riesgo de caer en un pozo que allí existe. Por todo ello el bloque de Concejales Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el departamento ejecutivo gestione a la brevedad, ante la empresa realizó la obra de cordón cuneta, la finalización de la obra de las calles Julio Cortázar y Don Bosco con el fin de asegurar el normal funcionamiento de las arterias antes mencionadas. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Volvemos otra vez a la misma situación. No se terminan las obras como deberían, queda todo como esta, mal terminado, con montículos de tierra, sin señalizaciones esto, a lo que se refiere el proyecto es que ocupa mas de la mitad de la arteria y esa es un arteria muy transitada ya que es el camino a gran cantidad de campos que están en la zona de Igarzabal, al igual que a las termas. El día de la lluvia varios vehículos tuvieron problemas y lo único que hay que hacer es terminar de tapar lo que esta, acomodar la tierra y son 15 minutos de trabajo y estaríamos solucionando un problema. Eso está así hace bastante tiempo, así que pido que acompañen con esto, solamente es una pequeña corrección que se debería hacer. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. La obra de cordón no se terminó en el sector porque se tiene que hacer la obra de cloacas, una vez que se haya terminado la obra de cloacas se termina el cordón, porque es muy probable que falte señalización, en eso no lo voy a negar, normalmente por ahí las empresas se olvidan de señalizar como corresponde, pero la obra

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de cordón cuneta no se termina porque necesita la obra de cloaca y después se termina la obra de cordón cuneta. Pero de todos modos vamos a acompañar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente. No entiendo, la obra de cordón cuneta está terminada... Usted quiere hablar como Conejal?, tiene que bajar a la banca, porque si no deje de hacerme señas, porque me confunde y Yo estoy hablando. -----

PRESIDENTE: No estoy hablando. -----

CICCONE: Si Usted quiere baje, no hay problema. -----

PRESIDENTE: Bajo a la banca. Pongo a consideración. -----

CICCONE: Quisiera terminar de hablar, por favor. -----

PRESIDENTE: Bueno, tiene la palabra Concejal. -----

CICCONE: Me parece que acomodar esos montículos de tierra que seguramente el Concejal Garat los vio y Usted también los habrá visto, vivo a una cuadra así que los sufro en cada lluvia, me parece que es acomodar y darle un poquito de bienestar a la gente que pasa caminando y al que tiene vehículo, puede ser que Yo desconocía que tienen que terminar la obra de cloacas, que viene bastante lenta, pero me parece que con un poquito de voluntad y acomodar un poquito esa tierra que está entorpeciendo, casi el 50% de la arteria, solamente era eso Sr. Presidente. Si Usted quiere hablar hable tranquilo. -----

PRESIDENTE: Pido permiso para contestarle desde el estrado, estoy autorizado señores Concejales. Autorizado. Gracias. A ver, Concejal. Tiene la palabra Concejal marino.-----

MARINO: Seria importante que baje a la banca, Presidente y asuma el vice primera, según lo establece el Reglamento Interno. -----

PRESIDENTE: Le pido a vicepresidente que se haga cargo de la presidencia. -----

VICEPRESIDENTE 1º: Tiene la palabra el Concejal Hollmann. -----

HOLLMANN: Un poco para contestarle a la Concejal Ciccone. No es mi propósito agraviar ni cosa que se parezca, simplemente contestar porque estoy todos los días yendo a la obra de manera que algo conozco creo que me atribuyo a mi conocimiento, porque he trabajado varios años en la construcción así que algo aprendí, este decirles que sí que había un caño de gas descubierto y que el Martes 26 después de la lluvia, cuando se pudo trabajar que es arrimar un máquina, se tapó inmediatamente eso también lo vi y usted Concejal estaba mirando como la maquina lo tapaba, también decir que es verdad lo que dice el Concejal Garat que el cordón cuneta con el bacheo correspondiente donde se para esa agua que Usted dice, no se pudo terminar dado que cruzan dos caños de la obra de cloacas, eso quería dejarles en claro porque si no es muy fácil criticar cuando uno no trabaja ni trabajo nunca en una obra. -----

VICEPRESIDENTE 1º: Tiene la palabra la Sra. Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente. Bienvenido. Para que no se interprete mal, la verdad que desde que asumí esta banca el Sr. Presidente cada vez que presente un proyecto siempre tiene algo para decirme. La verdad es que es un poco molesto. En segundo término, ya que me vieron que estaba controlando la obra, como dice, también debería saber que hay empleados municipales, que usan las herramientas municipales para arreglar sus entradas a domicilio y sus patios, si me vieron fue el mismo día que sucedió esto a raíz de la denuncia de un vecino, que fui hasta el lugar, porque no me llevo de cuentos, y pude constatar, es de ahí que el Sr. Presidente sabe que Yo estuve mirando las obras. Nada más. Muchas gracias.

VICEPRESIDENTE 1º: Tiene la palabra el Concejal Hollmann. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



HOLLMANN: Sra. Concejal si usted vio que algún empleado municipal hacia alguna cosa que no corresponde, tendría que haberlo denunciado en el lugar que corresponde, primero. Segundo que no me consta porque estuve ahí. No me consta, pero si lo hubiese visto, hubiese sido el primero en denunciarlo, porque si no hablamos todos de atrás y no hacemos las cosas como corresponde, porque si no hablamos todos de atrás y hay que denunciarlas a las cosas y hacer las cosas como corresponde, hay que denunciar con nombre, apellido,. N° de legajo y todo. Usted tiene las mismas posibilidades de hacerlo como lo hago Yo o cualquier Concejal acá adentro. -----

VICEPRESIDENTE 1º: Tiene la palabra la Sra. Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente. Primero voy a pedir que se dirija a la Presidencia y no a Mí personalmente. No denuncie porque estaba en esa zona, supongo Yo que inspeccionando el Sr. Delegado, y para no entrar en conflicto no dije nada, porque deduje que él lo estaba haciendo y que posiblemente tenía autorización o no, pero ya que se da la situación y me parece que es el ámbito donde tenemos que debatir, hice el comentario de este empleado que estaba usando herramientas municipales para su uso en su domicilio, cuando hay vecinos, enfrente al costado que también tienen problemas, los mismos que tiene Él pero solamente se ocupa de arreglar los que tiene Él. Nada más. -----

VICEPRESIDENTE 1º: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por mayoría. Levanten la mano los del voto positivo. Aprobado por mayoría. Volvemos hacer el recambio, Sr. Presidente. Concejal Zara. -----

ZARA: Perdón no entendí la votación, no escuche a ninguno del bloque oficialista decir que se abstuvieron. Igual ya está aprobado pero quiero entender que se abstuvieron, no? -----

VICEPRESIDENTE 1º: Se supone que se abstiene cuando no se levanta la mano, salvo que haya una expresa manifestación de voto negativo. Cuarto Intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: 4084-764HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Resolución. Visto: La ley 14-15 d 3220 plazas bio sustentables. Considerando: Que, se busca promover y concientizar sobre el huso de energía renovable y el reciclaje de residuos. Que, además de ser un lugar de esparcimiento para la familia, pueden adquirir conocimiento sobre las características nutricionales de los frutos, estableciendo así un lugar donde se pueda compartir y consumir los frutos que la misma ofrece. Que, mejorara la alimentación de la sociedad, además genera un proceso de aprendizaje de hábitos alimentarios ya que los frutos quedan al alcance de todos. Que, es un espacio educativo en donde se puede aprender sobre la energía renovable y eco tecnología. Que, busca concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y consumo responsable, además promueve la agricultura orgánica. Que, este representa un lugar muy atractivo para los habitantes del lugar, como así para el turismo. Por todo ello, el bloque de Concejales Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al departamento ejecutivo realice las gestiones ante la Provincia de Buenos Aires para adherir a la ley de plazas bio sustentables bajo el número 14-15 D 3220. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone. -----

CICCONE: Es para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDNETE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Ciccone. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



CICCONE: Es un proyecto que me acerco un joven ciudadano de Villalonga que es estudiante de paisajismo, me pareció muy interesante además también me pareció interesante darle participación a los jóvenes cuando se interesan. Estas plazas hay una en Argentina que fue la piloto, que está en Corrientes. Son plazas absolutamente comestibles, son todas hechas con frutales, hierbas aromáticas, son totalmente autosustentables tienen paneles solares, realmente son muy educativas, porque las familias pueden aprender, como el tener consumo responsable, dicen los médicos que necesitamos 400 gs de frutas por día y la mayoría de los ciudadanos no lo estamos consumiendo y está en una muy buena manera de lograr que al menos los niños tengan un lugar de esparcimiento y además puedan ingerir frutas de la zona, de acuerdo a la zona, habría que darle participación a los ingenieros agrónomos y paisajistas, también sería muy bien visto para el Turismo, sería un atractivo más que tendría nuestro partido, hay una leí del Diputado Abreu, donde invita a adherir a los Municipios y que estas serán financiados por la Pcia. Me gustaría adjuntarle la Ley, se la acerco y si quieren leer los articulados. -----

SECRETARIA: Proyecto de Ley. Artículo 1º: La presente Ley tiene como objetivo la creación de “Plazas bio-sustentables” en el territorio de la provincia de Buenos Aires. Artículo N°2: A los efectos de esta ley se entenderá por “Plazas bio-sustentables” aquellas plazas donde se planten árboles frutales a disposición de la comunidad y donde toda edificación y luminaria sea sustentada por paneles solares o alguna otra forma de energía renovable. Artículo N°3: Se invita a los municipios a adherir a la presente ley. Artículo N°4: La construcción de las plazas serán financiadas por la provincia en aquellos municipios que adhieran a la presente ley, a partir de una partida presupuestaria específica anualmente asignada a fijarse desde el presupuesto 2015. Artículo N°5: Comuníquese al Poder Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Una consulta... -----

PRESIDENTE: Perdón, Concejal Ciccone. -----

CICCONE: No había terminado, Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Ya hay municipios al ser este proyecto tan interesante que están adheridos, como por ejemplo Tandil, que se está trabajando mucho, hay una universidad que está trabajando en esto. También hay otros Municipios que tal vez tienen, tal vez, no, tienen distintos nombres se llaman Huertas Comunitarias o parecido pero se refieren al mismo proyecto. Nos pareció interesante adherir al proyecto porque más distritos se adherían tienen mucha más fuerza para que todos se adhieran. Ahora si Sr. Presidente muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: La pregunta es si es un proyecto de Ley o ya es una Ley sancionada y aprobada.

SECRETARIA: Es un proyecto de Ley, lo que alcanzó es un proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Sería interesante que dijera quien es el autor del proyecto o por lo menos saber de dónde proviene. Después modificar los considerandos o en el lugar donde diga la Ley, que diga proyecto de Ley dado que todavía no es una ley promulgada. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Anotado el nombre del Concejal es de la UCR, del Diputado Almendaris. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Sr. Presidente. Luego del Cuarto Intermedio y viendo que es un proyecto de Ley y no una ley sancionada, se debería cambiar el articulado, porque los que hacemos adhesiones a leyes somos nosotros, es a través del Concejo Deliberante y bueno, debería cambiarse el aspecto para seguramente va a querer manifestar el beneplácito al proyecto que esta presentado en la Cámara de Diputados. -----

SECRETARIA: Leo como quedo el articulado. Artículo 1º: Se vería con beneplácito la aprobación del proyecto de Ley sobre plazas bio-sustentables que tiene tratamiento parlamentario impulsado por el Diputado Almendaris. Artículo 2º: Enviar copia de la presente a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. –

SECRETARIA: Expediente 4084-765HCD/14. Bloque Peronista Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: La necesidad de poder solucionar los inconvenientes que ocasionan las lluvias abundantes de la localidad de Villalonga; y. Considerando: Que, el desagüe pluvial no tiene la capacidad necesaria. Que: fue construido hace muchos años donde la población era mucho menor que la actual. Que: en épocas de intensas lluvias los vecinos se ven afectados por los problemas que esto les ocasiona. Que, en muchas oportunidades las viviendas ubicadas en las calles Rio Negro y Don Bosco sufrieron inundaciones con daños importantes en las viviendas y mobiliarios. Que, los habitantes de la calle Rio Negro cuando llueve en forma copiosa no pueden acceder a sus viviendas por la gran cantidad de agua que allí se acopia. Por todo ello, el bloque de Concejales Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el departamento ejecutivo realice a la brevedad posible, las obras de mejoramiento y ampliación necesarias del desagüe pluvial de la localidad, contemplado en el presupuesto del 2014. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Maria Ciccone. -----

CICCONE: Gracias. Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Esto es algo que ya se conversó con Obras Publicas, lo hicimos allá por el mes de Diciembre cuando estábamos analizando presupuesto, y Él nos dijo que estaba contemplado este arreglo o ampliación o no la obra que es necesaria porque cuesta mucho pero si encontrarle alguna solución de inmediato, el tema es que ha pasado el tiempo y realmente cada vez que llueve y usted Sr. Presidente sabe, sufrimos todos los vecinos que vivimos ahí, no es mi caso porque tengo la vivienda un poquito más lata, pero los vecinos cada vez que llueve en forma copiosa o mucho como ha sucedido estos últimos días, las casas se inundan,. Si logramos entrara después no podemos salir y si llegamos a salir nos tenemos que quedar a dormir en otra casa porque no se puede volver a entrar a la casa, entonces eso es un problema es un problema grave que estamos sufriendo desde hace mucho tiempo, hay vecinos que se les ha inundado la casa, les ha entrado mucha agua sobre todo por la Don Bosco y Río Colorado y han sufrido muchos daños, como así también vehículos que intentan pasar y bueno quedan ahí y se rompe el motor y otras cosas, lo que estamos tratando es la intención de que se agilizaran las obras que son tan necesarias para nosotros, ya que ahí va a caer el agua de todo el pueblo. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. Lo que el intendente le ha planteado al Ministerio de Infraestructura, a su

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Ministro, es de que si la Provincia. Puede llegar hacer un plan hídrico en Villalonga, porque cuando se hizo el pavimento en la década del 70, bueno, pasaron un montón de años y Barrios que no existían, hoy tenemos problemas. Por ejemplo Barrio Esperanza, el último que se hizo se llenó de agua, entonces lo importante es hacer el proyecto de escurrimiento del agua, el otro día estaban, ósea estaba Yo presente cuando estaban pidiendo nuevamente la audiencia con el Ministro, como hoy están presentando, están brindando soluciones a Bahía Sam Blas, con respecto a la urbanización, la gente de la Provincia, de Catastro, también pueden brindarnos a nosotros un plan respecto del manejo del agua en esa zona, ósea ya está comenzado, falta firmar el convenio que los gastos corren por el estado municipal, los viáticos y esas cosas, pero creo que antes de fin de año, deberían empezar a trabajar en el proyecto, después la obra debe ser muy costosa, no? Pero lo importante es tener el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone. -----

CICCONE: Gracias al Concejal por el aporte, esto es algo que conversamos con Bengochea y me hablo de este plan y me dijo que era muy costoso y que era muy difícil de llevar a cabo, por eso Él proponía hacer una especie de parche llamémoslo como para solucionar en forma inmediata el problema que estamos sufriendo porque si de verdad es tan costosa y están complicada sería volver a esperar otro tiempo más y la verdad es que esto es urgente, por lo menos en el barrio nuestro como así también el Barrio Esperanza que estos días quedaron varados allá y no podían llegar al centro, realmente es la boca de desagües que hay ahí en nuestra calle y Río Negro, se complica cada vez que hay lluvias, entonces por ahí Yo haciendo eco de lo que me dijo el Secretario de Obras Públicas era que pedía que se hiciera lo más pronto posible esa obra que Él en ese momento me comentó ojala sea lo de ese plan sería mucho mejor. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-766HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: Los inconvenientes producidos por la lluvia en las intersecciones de las calles Don Bosco y Nuestra Señora del Carmen; y. Considerando: Que, en esta última lluvia ha caído más de 120cm3 produciendo roturas de calles. Que, en la intersección de la calle Don Bosco y Nuestra Señora del Carmen este temporal ha ocasionado rupturas de la calle dejando caños de gas a la vista. Por todo ello, el bloque de Concejales Peronistas, elevan a consideración el siguiente proyecto de: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, proceda a tapar los caños de gas en la intersección de las calles Don Bosco y Nuestra Señora del Carmen. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias. Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Bueno, Sr. Presidente Usted había hecho un comentario respecto a esto, ayer escuche ruidos de maquina desde mi casa y me puse contenta, fui a constatar y si es cierto, ayer tiraron un poquito de tierra ayer a la tarde, me parece que habría que arreglar un poco más porque ese caño está muy peligroso, es un caño importante habría que buscar la manera porque ese es un caño de gas y muchas veces queda a la intemperie con el peligro que eso significa, pido que acompañen en lo posible este proyecto., Muchas gracias. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Yo tenía entendido que eso caños se había tapado, ya, el día 26/08 o estoy equivocado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: No, en el día de ayer tenían un poquitito de tierra muy finito pero con la próxima lluvia se volvió a correr la arena y quedo a la intemperie. Si ayer, lo constate empezaron, al menos vi un montículo de tierra que no había desparramado pero si están trabajando en eso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Cada vez que llueve se destapan, hay pedidos. No tengo el número de expediente pero hay un expediente que se le ha pedido a Camuzzi que baje los caños, porque están muy arriba y cada vez que llueve se destapan. Se le ha pedido a Camuzzi que baje ese caño así que habría que ver en qué condiciones esta, si Camuzzi lo va hacer no lo va hacer. Le corresponde a ellos hacerlo, porque además no le van a dar autorización al Estado para que lo hagan, corresponde a Camuzzi bajar el caño, porque si no siempre va a ocurrir lo mismo que en una lluvia se destapa, nada más Sr. Presidente, póngalo a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Se solicite a la empresa encontrarle la solución o si no tratar de hacer un buen trabajo de tapar eso porque la verdad que cada vez que llueve tenemos ese problema y la verdad que es un peligro. Así que podríamos agregar un artículo más y solicitar a la empresa que solucione el problema. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. -----

PRESIDNETE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: Se agrega un artículo quedaría redactado de la siguiente manera. Solicitar a Camuzzi que realice en forma urgente la bajada del caño de gas mencionado en el artículo primero o de una solución al tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación con las modificaciones introducidas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-769HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Resolución. Visto: La falta de aparatología de alta complejidad para la salud en los ámbitos públicos y privados de Patagones y en los demás centros de salud del interior del distrito, como lo es un aparato de tomografía computarizada y otro para la realización de resonancias magnéticas y; Considerando: Que, el aumento constante del índice de la población requiere la necesidad de poder con equipamiento propio emplazados en el hospital público “Dr. Pedro Ecay” o donde la política de salud municipal considere apropiado instalarlos. Que, contar con una herramienta como un tomógrafo permite realizar estudios en el cuerpo humano con mayor exactitud y definición. El tomógrafo es imprescindible para hacer diagnósticos en la evaluación de diferentes enfermedades. Que, en el caso de las imágenes tomadas durante una resonancia magnética ayudan a los médicos a tener más información sobre la causa de su problema de salud. Una resonancia magnética puede usarse para evaluar los problemas que existan en el cerebro, cuello y médula espinal. También ayuda a buscar los problemas que puedan existir en su tórax, corazón, abdomen, articulaciones o vasos sanguíneos. Casi todas las partes del cuerpo pueden examinarse con la resonancia magnética. Por todo ello el Bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitud al Departamento Ejecutivo

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Municipal, analice la posibilidad de comprar un equipo de tomografía computarizada y un equipo para la realización de resonancias magnéticas, debido a que los estudios realizados por estos equipos tienen mayor exactitud y son imprescindibles para realizar distintos diagnósticos ante distintas enfermedades y lesiones. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

-  
DEVIA: Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

DEVIA: Gracias. Bueno es un proyecto que pretendo me acompañen los demás Concejales, la verdad que con todas las situaciones que se están dando o que hoy escuchábamos con el tema de IOMA o IPROSS, cortes e interrupciones de prestaciones de estas naturaleza, creo que ha llegado la hora de tener en cuenta, por lo menos, en la agenda del Departamento Ejecutivo la compra, seguramente la deben tener, la compra de estos dos aparatos para que estén instalados, acá en Patagones, la política de salud, dirá en qué lugar puede o no emplazarse estos equipos pero la verdad es que necesitamos contar con estos equipos, como bien lo decía el Concejal Bigardt, la tecnología avanza, la población avanza y nosotros no tenemos siquiera para hacer estos estudios y la verdad que por ahí son equipos costosos eso lo tenemos en cuenta pero el beneficio sería mayor, ósea habría que analizar la relación costo- beneficio. Así que bueno, lo dejo a consideración del Cuerpo, y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Vamos a acompañar este proyecto, porque obviamente el deseo es poder contar en el Partido con este tipo de equipamiento, lo que sí sabemos es que son de altos costos, sería lo ideal poder contar con este tipo de equipamiento, que no solo demandaría un valor alto para su adquisición, si no en recursos humanos capacitado para su manejo de este tipo de equipamiento, así que vamos a acompañar la resolución que se presenta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Rescatando un poco las palabras de los dos Concejales y la autora del proyecto, por supuesto, voy a contar una experiencia propia pero después también voy a decir algo. Conversando el otro día con la Subsecretaria de Salud, la Dra. Ocampo hay una idea en el hospital donde está la posibilidad de conseguir un tomógrafo, no sé si alquilado o comprado porque la realidad es que hay otra tecnología y este lo va a dejar el Hospital de Bahía Blanca, otra idea sería disponer si se puede lograr de fondos provinciales y así tener una terapia de primer nivel y esto acompañaría lógicamente a ese nivel de tecnología, este nivel de tecnología a un servicio tan importante como sería la terapia, centralizar todo el servicio de diagnóstico por imagen en un lugar, cosa que está en evaluación, muy probable que se pueda lograr, el Hospital nuestro está muy comprometido ediliciamente, Yo me acuerdo bien cuando tuve la experiencia, es un hospital grande pero viejo a la vez. Es un armatoste que no se sabe cómo modificarlo, hoy los hospitales son mucho más fáciles, mas chiquitito, van incorporando módulos y la arquitectura es mucho más fácil para poder lograr un hospital de mayor complejidad y capacidad que es lo que se está buscando. No un resonador, me parece que eso está medio viejo, pero me parece que la tomografía, sería por lo menos para que los bahienses, si llevamos un paciente a Bahía Blanca nos diga mire le sacamos con el tomógrafo que tenían ustedes así no rechazan... De la experiencia propia a mi hijo lo operaron de un riñón con cáncer, cuando se hizo los estudios se hizo la tomografía acá en

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Viedma, no les gusto a la gente de Bahía Blanca, se hizo una allá y cuando operaron los urólogos que lo operaron me dijeron la verdad que fue un éxito, y es la verdad porque hace años que mi hijo no tuvo más un malestar y espero que nunca le pase nada porque perdió el riñón. Le dijo lo que vinos en la tomografía fue lo que encontramos cuando operamos, es decir no es tan perfecto como para decir “uh, lo vi perfecto de afuera” porque sería una cosa casi imposible, le estoy hablando de hace 8 años atrás, es importante tener la tecnología, pero como lo dije al principio en el otro proyecto se lo vuelvo a repetir, la tecnología va avanzando es mucho más cara nuestro país está muy lejos de tener esa tecnología, es toda comprada, es de afuera, importada, y los chinos son los únicos que se están acercando a costos medianamente accesibles, y bueno, como dijo el Concejal Saldaña vamos a acompañar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----  
MARINO: Gracias. Nosotros también queremos acompañar y sugerir algunas cositas si está de acuerdo el autor del proyecto. Creo que está bien que tenga el Poder Ejecutivo la compra de esto, pero también podríamos agregarle algo más que también se inicien las acciones tendientes a lograr a través de la Provincia o la Nación, como decía el Concejal Saldaña, la posibilidad de una ayuda económica o la compra por parte de la provincia o nación por lo menos del tomógrafo. Nosotros que manejamos obras sociales estamos muy preocupados porque es cierto cada vez que mandamos un paciente a Bahía Blanca con los estudios de la región se los rechaza y lo hacen nuevamente, entonces tendríamos que buscarle una solución al tema, también el tema de los pacientes que tienen que ir trasladados en ambulancia, el otro día un presupuesto de una ambulancia de Patagones, 9.000 pesos para ir a Bahía Blanca, súmeme a eso otros gastos. Fíjense que importante sería tener un tomógrafo aquí en Patagones, en alguna oportunidad, creo que fue en el gobierno de Ramos, había llegado un tomógrafo, nunca supe bien que paso, donde fue si esta no está, pero por lo menos ese fue el comentario que corrió acá en el Concejo Deliberante, que no sé qué problema tenía para su instalación, error mío no preguntar. Lo traigo para el recuerdo. Vamos a acompañar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----  
DEVIA: Gracias. Agradezco a los bloques el acompañamiento y escuchando al Concejal Marino, por ahí podríamos agregar hacer una modificación en el artículo 1º. Que estaría redactado más o menos de la siguiente manera; “Solicítese al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones que sean necesarias, con el fin de adquirir o comprar un equipo de tomografía y un equipo de resonancia para el partido de Patagones”. -----  
SECRETARIA: Podría repetirlo. -----

DEVIA: Si. Decía que podría quedar así; “Solicítese al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones que sean necesarias, con el fin de adquirir o comprar un equipo de tomografía y un equipo de resonancia para el partido de Patagones”. O para realizar estudios de resonancia magnética. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones propuestas por los Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----  
SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el pase en bloque de los expedientes que van al archivo, para que se ponga a consideración.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque de los expedientes al archivo. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Voy a proceder a nombrar el punto de orden de cada expediente que pasa al archivo. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas; 2.16, 2.17, 2.18, 2.26, 2.27, 2.28, 2.29, 2.30 y 2.31 y 2.15. De la Comisión de Asuntos Legales; 2.34 y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 2.36. Ahora voy a solicitar el pase en bloque de los expedientes que van al Ejecutivo. Sí, Presidente que posteriormente ponga a consideración el pase en bloque de los expedientes que van al Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase de los expedientes con pase al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Voy a nombrar el punto de orden de los expedientes que van al Ejecutivo. De la Comisión de Asuntos Varios; 2.25. De la Comisión de Asuntos Legales, 2.33, esos serían los expedientes. -----

SECRETARIA: Quiero hacer una corrección, en cuanto al 2.34, del Orden del día, está dentro de la Comisión de Asuntos Legales, y es un expediente que tiene las firmas de los integrantes y pertenece a la Comisión de Asuntos Agropecuario, Comercio, Industria y Trabajo, es un pase al archivo, pero queríamos hacer la salvedad de que nos equivocamos en el Orden del Día, quedó en la Comisión de Asuntos Legales y es de Agropecuarios. -----

SECRETARIA: Expedientes con pase al archivo. 2.15. Expediente 4084- 082HCD/13. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Saldaña. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice mejoramientos en el edificio del "Ex Matadero". Resolución- Archivo. 2.16. Expediente 4084-294HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota del Sr. Preuss Juan Carlos, quien s/ autorización para instalar una calesita y un carro para ventas de dulces en la localidad de San Blas. Resolución- Archivo. 2.17. Expediente 4084- 516HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Reconstrucción de parada de colectivos. Resolución- Archivo. 2.18. Expediente 4084-639HCD/14. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ solicitud del Cura Párroco Felicísimo Vicente para realizar la Fiesta de la Virgen del Carmen. Resolución- Archivo. 2.25. Expediente 4084- 700HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista Mónica Devia. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Implementación de playón en plazas para estimular gateo de niños. Resolución- Archivo. 2.26. Expediente 4084- 362HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al HCD exprese acompañamiento a las inquietudes de la población de Villalonga. Resolución- Archivo. 2.27. Expediente 4084-040HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que por el área de Servicios, se atiendan los reclamos de los vecinos del Bº Villa Mazzini, relativos a la limpieza y mantenimiento. Resolución- Archivo. 2.28. Expediente 4084-248HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Extracto: E/ proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo, informe respecto de antenas instaladas en C. de Patagones. Resolución- Archivo. 2.29. Expediente 4084-591HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Ciccone María Concepción. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Vecino Ejemplar del Partido de Patagones, José Ferreiro Otero. Resolución- Archivo. 2.30. Expediente 4084-598HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Ciccone María Concepción. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Distinción de Compromiso Social a la Sra. Marta Wilberger. Resolución- Archivo. 2.31. Expediente 4084-683HCD/14. Iniciado: Inspectora Jefe Regional Región 22. Extracto: S/ declaración de Interés Legislativo la 2DA. Feria Distrital de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Ciencias y Tecnología de Patagones. Resolución- Archivo. 2.33. Expediente 4084-1574/10. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Cooperadora del SUM (Salón de Usos Múltiples) del Barrio Villa Rita. Pase al Departamento Ejecutivo. Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. 2.34. Expediente 4084-140HCD/07. Iniciado: Alberto Vazquez. Extracto: Solicita a los funcionarios y técnicos municipales se constituyan en campos afectados por situación de zona de desastre agropecuaria. Resolución- Archivo. 2.36. Expediente 4084-601HCD/14. Iniciado: Luis Ángel Grasso. Extracto: S/ ayuda económica. Resolución- Archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaría se de lectura a la resolución adoptada por parte del Ejecutivo del expediente 601HCD/14. -----

SECRETARIA: Señor Intendente Municipal. Por la presente se informa que la señora Duarte Elda Ester, se le realizaron las gestiones necesarias para que pueda percibir la pensión Nacional, la cual demora los tiempos administrativos correspondientes a los plazos estipulados por la ANSES. Debido a la débil situación de la familia, comunicándonos en varias oportunidades con el marido de la señora, visitándolo en su domicilio, y de acuerdo a lo solicitado oportunamente por usted, se le ha otorgado una pensión Municipal, hasta que le sean adjudicatarios de la Nacional. Fernández María Soledad. Subsecretaría de Desarrollo Social. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. -----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Nota N° 91/14. Iniciado: Walter Ilda. Extracto: E/ documentación para incorporar al expediente 4084-060HCD/07. Ref. Mensura de lote. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia, deciden, se anexe la presente al expediente 4084-060HCD/07, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-096HCD/12 anexo 4084- 712HCD/14. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco - Artiles Daniel. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo medie con Ferrobaires, la mejora de la Estación Ferroviaria de Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Resolución obrante a fojas 07 y 08, con la siguiente modificación en su artículo 1º el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Solicitar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, realice las gestiones pertinentes junto al Departamento Ejecutivo Municipal, ante las autoridades de Ferrobaires, para poner en conocimiento la situación actual en la que se encuentra el edificio de la Estación de Ferrocarril de la ciudad de Carmen de Patagones, con el fin de lograr la pronta restauración del edificio. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. El tema que faltaba con esto damos por completa las carpetas de estos tres temas. Así que voy a reiterar nuestro pedido, en cuanto antes podamos lograr las audiencias, que coincidan dos días que podamos estar en La Plata, para que podamos visitar a las tres instituciones provinciales, porque ferrobaires tiene sede en Constitución, en Capital Federal, hay que tenerlo en cuenta. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084-382HCD/13 los Artículos 24 y 27 de la L.O.M. y; Considerando: Que, el señor SANCHEZ GUILLERMO DNI: 30.005.208, solicita el uso de espacio público, dentro del marco Costeros de Bahía San Blas de 50 mts<sup>2</sup>, con el fin de realizar la puesta en marcha de un Parador, alquiler de tablas para Sandboard (tablas para deslizarse en la arena), alquiler de sombrillas y bicicletas entre otros. Que, a fojas 09, la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, Arq. DIANA ANDRESEN, evaluó la presente solicitud, otorgando conformidad para dicho emplazamiento, determinando el lugar; Avenida Costanera, entre la Rebeca y Los últimos Fogones, en dirección a la Playa de Arena, en la Localidad de Bahía San Blas. Que, la Dirección de Bromatología y Área de Inspección General, deberán constatar e inspeccionar, el cumplimiento de las normas correspondientes. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al señor SANCHEZ GUILLERMO DNI: 30.005.208, al uso de espacio público, dentro del marco Costero de Bahía San Blas de 50 mts<sup>2</sup>; Avenida Costanera, entre la Rebeca y los últimos Fogones, en dirección a la Playa de Arena, en la localidad de Bahía San Blas, para la instalación de un Parador con Anexos de Juegos de entretenimiento, por el término de UN (1) año, a partir de la promulgación de la presente. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: Facultase al Departamento Ejecutivo – Área Agencia de Recaudación Municipal, a realizar el cobro del canon correspondiente. Artículo 4º: Facultase al Área de Inspección General y Bromatología, inspeccione según corresponda, requiriéndose los Seguros y/o Pólizas correspondiente. Artículo 5º: De Forma.....

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar el presente al expediente 4084-704HCD/14, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Un aporte para la Presidencia, creo que cuando estamos tratando temas y usted dice aprobado por mayoría, sería importante, quiénes están por la afirmativa, quienes están por la negativa y quiénes se abstienen, porque de esa manera si algún día hay que hacer alguna recopilación de la votación, usted va a poder saber quién votó a favor, en contra, quien se abstuvo. De esta manera, no sabemos quiénes son los Concejales, quienes votaron o no votaron o quienes se abstuvieron. -----

PRESIDENTE: Muy buena la acotación, gracias. Tiene la palabra el Concejal Bengochea.---

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Yo, voy a abstenerme porque no me cierra bien cómo va a ser el tema del alquiler de tablas de snowboard, es un lugar de pesca, es un lugar donde se llena de pescadores, un lugar diario de pesca. Me parece que se contradice, la actividad de la pesca con la actividad de las tablas de snowboard, no recuerdo bien qué otras actividades se van a realizar, me gustaría si las puede repetir, la señora Secretaria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Sería importante que todas las manifestaciones, de modificaciones, o abstenciones, se hagan en el momento en que se está tratando el proyecto, porque ahora ya quedó aprobado por mayoría y por ahí no se va a tener en cuenta, y en realidad sí vamos a tener en cuenta lo que están solicitando los Concejales ahora, porque lo está manifestando. Sería interesante, que cuando se está tratando cada expediente, se diga, si es que hay que decir algo, o aportar algo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es buena la aclaración o la sugerencia del Concejal Marino, porque nosotros vamos a dejar que conste en actas, que en el 2.3, no fueron votos en contra, sino que nos abstuvimos, no levantamos las manos. -----

SECRETARIA: Leo nuevamente el articulado; Artículo 1º: Autorizase al señor SANCHEZ GUILLERMO DNI: 30.005.208, al uso de espacio público, dentro del marco Costero de Bahía San Blas de 50 mts<sup>2</sup>; Avenida Costanera, entre la Rebeca y los últimos Fogones, en dirección a la Playa de Arena, en la localidad de Bahía San Blas, para la instalación de un Parador con Anexos de Juegos de entretenimiento, por el término de UN (1) año, a partir de la promulgación de la presente. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado. Leo la parte Resolutiva porque se leyó durante el transcurso del año. Artículo 1º. Impóngase el nombre "Mercedes Sosa" a la calle "Pasaje B" entre las calles Julián Murga y Bejarano, del barrio Néstor Kirchner. Artículo 2º. Procédase a la colocación de cartelería indicativa, en los lugares correspondientes. Artículo 3º. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá notificar y propagar a través de las áreas correspondientes, lo indicado en el artículo precedente. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1 a 5, en un todo de acuerdo con su articulado. Se lee la parte Resolutiva. Artículo 1º. Impóngase el nombre "Julio Cortázar" a la calle "Pasaje D" entre las calles Julián Murga y Bejarano, del barrio Néstor Kirchner. Artículo 2º. Procédase a la colocación de cartelería indicativa. Artículo 3º. De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084-707HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota de los padres de la Escuelita de Fútbol del Club Villa Linch, solicitando cierre de las calles aledañas al club para el día 9 de Agosto con motivo de realizar jornada recreativa por los festejos del día del niño. Que, a tal fin a fojas 02 obra autorización; de los Presidentes de los distintos Bloques Políticos, AD REFERÉNDUM del cuerpo legislativo, facultando a los padres de la Escuelita de Fútbol Bº Villa Linch a realizar el corte de calles aledañas al Club; Winter e Itaparica en el horario de 09.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas. Que, así mismo se estableció que los solicitantes se responsabilicen del orden y seguridad pública pertinente durante la realización del evento mencionado y de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público autorizado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a los padres de la Escuelita de Fútbol Bº Villa Linch, a realizar el corte de calles aledañas al Club; Winter e Itaparica en el horario de 09.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas con motivo de realizar jornada recreativa por los festejos del “Día del Niño”. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084-731HCD/14 y Considerando: Que, a fojas 01 obra nota de la Comisión de Fomento Bº “Eva Perón”, solicitando corte de calles Avenida Perón entre Villegas y Zambonini, el día 17 de Agosto a partir de las 14 horas hasta las 16 horas a efectos de los festejos del día del niño. Que, a tal fin a fojas 02 obra autorización; de los Presidentes de los distintos Bloques Políticos, AD REFERÉNDUM del cuerpo legislativo, facultando a la Comisión de Fomento a realizar el corte de calles solicitadas en el horario de 14.00 horas a 16.00 horas. Que, así mismo se estableció que los solicitantes se responsabilicen del orden y seguridad pública pertinente durante la realización del evento mencionado y de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público autorizado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Comisión de Fomento Barrio “Eva Perón”, a realizar corte de calle Avenida Perón, entre Villegas y Zambonini, el día 17 de Agosto en el horario de 14.00 horas a 16.00 horas con motivo de realizar festejos por el Día del Niño. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084 – 743HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota de Directivos Escuela Educación Secundaria Nº 2, solicitando recursos humanos, insumos y seguridad para el uso de espacio público y corte de calles. Que, este pedido es para la realización de la Jornada Educativa “Construyendo un Puente por la Paz”, la cual se llevara a cabo el día 26 de septiembre del corriente año, en la Plaza 7 de Marzo en los horarios de 7:00hs a 17:00hs. Que, cabe destacar que esta Jornada Educativa se realiza a nivel provincial en los ámbitos escolares denominada Jornada de la No Violencia, con el objetivo de re-signifique lo sucedido el 28 de septiembre de 2004, en memoria al cumplirse 10 años del fallecimiento de Federico, Sandra y Evangelina. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a Escuela de Educación Secundaria Nº 2, al uso de Espacio Público y corte de calles, para la realización de la Jornada Educativa “Construyendo un Puente por la Paz”, a realizarse el día 26 de septiembre del corriente año en el horario de 7:00hs a 17:00hs en la Plaza 7 de Marzo. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público a través del área de Inspección General, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente N° 4084 – 744HCD/14, los Artículos 24º y 27º de la L.O.M. y; Considerando: Que, a fojas 01 el señor Presidente de la Asociación Safari del Rio Negro, solicita autorización de espacio público, para el día 24 de Agosto, desde las 12 a las 20 horas. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referendum del Honorable Cuerpo Legislativo, se autorizó el uso de espacio público al señor Gabriel Vandersant, Presidente de la Asociación Safari de Rio Negro, a llevarse a cabo la 5ª Fecha del Campeonato, el día 24 y 31 de Agosto en el Horario de 12 a 20 horas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase el uso de espacio público y corte de calles, al señor Gabriel Vandersant, Presidente de la Asociación Safari de Rio Negro, a llevarse a cabo la 5ª Fecha del Campeonato, el día 24 y 31 de Agosto en el Horario de 12 a 20 horas. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente N° 4084 – 749HCD/14, los Artículos 24º y 27º de la L.O.M. y; Considerando: Que, a fojas 01 el señor Presidente de la del Centro de Estudiante EAAB, solicita el corte de la Calle Roca, tramo que se ubica entre calle Bynon y Elsewood, para el día viernes 05 de Septiembre en el horario de 17 a 19 horas. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase el uso de espacio público y corte de calles, al Presidente de la del Centro de Estudiante EAAB, Calle Roca tramo que se ubica entre calle Bynon y Elsewood, para el día viernes 05 de Septiembre en el horario de 17 a 19 horas. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Simplemente para aclarar que corresponde al Centro de la Escuela de Arte, Alcides Biagetti. Eso significa la sigla.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5 en un todo de acuerdo con su articulado: Visto: El Convenio entre la Municipalidad y el Estado Nacional, en el marco del Programa PROCREAR , para la construcción de viviendas unifamiliares Duplex, Multifamiliares y Locales Comerciales, sobre calle Juan de la Piedra y Julián Murga, y la solicitud presentada por la Empresa LOBRUNO S.A., para otorgar a los locales comerciales una altura 2.70 mts. y; Considerando: Que la solución propuesta surge a efectos de uniformar el nivel del piso de la planta baja. Que jerarquiza los ingresos de las viviendas. Que evita “enterrar” los locales 30cm. Como lo expresaba el anteproyecto. Que esa solución complicaba la evacuación de los líquidos cloacales. Que el Artículo 60º, inciso 2 del Código de Edificación del Partido de Patagones,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



expresa: altura libre mínima de local de primera, con superficie superior a 50m2. 2,80 mts. Que la Dirección de Planificación Ambiental Urbana, expresa el acuerdo con la solución propuesta por la empresa. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Se exceptúa al proyecto de Locales Comerciales a realizarse en el marco del proyecto PROCREAR, de lo normado en el Artículo 60º – inciso 2 del Código de Edificación del Partido de Patagones. Artículo 2º: Se acepta para estos, la altura mínima de 2.70 Mts. Artículo 3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Para solicitar un Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. –

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-1778/14, y; Considerando: Que, a fs. Uno (1) del citado expediente, el Señor Director de Tránsito, Licencia de Conducir, Transporte y Comercio MARIO VALCARCEL, solicita se regularice el estacionamiento en calle Dr. Baraja e/ Olivera y 7 de Marzo de Patagones. Que, dicha solicitud se requiere a fines de regularizar los problemas de estacionamiento que se producen sobre ambas márgenes, obstruyendo la normal circulación vehicular. Que, no existiendo impedimento alguno, el Señor Intendente Municipal eleva las presentes actuaciones para que la misma se apruebe a través del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º Prohíbase el estacionamiento, cuarenta (40) metros sobre margen derecha, antes de llegar a la calle 7 de Marzo, en la calle Dr. Barajas e/ Olivera y 7 de Marzo de Patagones. Artículo 2º: Procédase a la demarcación del cordón con pintura amarilla y la colocación de los carteles correspondientes. Artículo 3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.19. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado la nota de referencia, deciden el pase a la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante para su resguardo. Leo la nota. Me dirijo a ud, con el fin de remitir una copia de 35 carpetas con material alusivo, al día Internacional de los Monumentos, y Sitios Históricos, que fueran entregados a través del Consejo Escolar, a las Escuelas de Enseñanza Media, Secundaria para todo el Partido. La misma contiene un DVD, con un video, Carmen de Patagones y su Casco Histórico, 8 tarjetones correspondientes a la obra de puesta en valor más importante llevadas adelante por este Municipio, y una breve reseña en relación al valioso patrimonio y material con el que cuenta el Partido de Patagones, y su significación. Arquitecta Laura Zabeicisqui. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado la nota de referencia, deciden anexar la presente al expediente 4084-705HCD/14. Cumplido, convóquese por Secretaría Legislativa, a los interesados a una reunión, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante para el día 8 de septiembre a las 10: 00 hs, a fin de tratar lo obrante a fojas 1. Señor Presidente. Rubén Hollmann. Los abajo

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a ud, a efectos de elevarle una serie de inquietudes, respecto del expediente que existe en la Comisión de Asuntos Varios, registrado bajo N° 4084-705HCD/14, mediante el cual se pretende modificar la Ordenanza de Rifas y Bonos, N° 110/05. Una de las modificaciones planteadas es el cambio de los montos de los premios de \$150.000, lo cual ya genera un inconveniente para nosotros dado que los montos de los premios con la mayoría de las rifas, ya superan el monto el valor planteado. Otra cuestión planteada, del expediente citado, que supera los \$150.000 las actividades que otorga la rifa debe realizar los trámites correspondientes al Instituto de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, lo cual nos perjudica considerablemente ya que no solo implica desplazarse, hasta la ciudad mencionada, sino que los trámites a realizar demoran un buen tiempo, lo cual entorpecería de todo lo referente a las rifas. Ponemos bajo su conocimiento, que somos 22 familias, que viven pura y exclusivamente de la venta de rifas, por lo cual consideramos que la modificación planteada de establecerse, nos perjudicaría notablemente. Es nuestra intención, mantener con ud y los demás Concejales, del Honorable Cuerpo, una reunión para el día miércoles 8 de septiembre, a las 10 hs, para poder poner en su conocimiento nuestra preocupación, respecto de las modificaciones que se pretenden realizar. Que de ser así, muchos de nosotros nos quedaríamos sin trabajo. Sin otro particular, saludamos atentamente. Reitero la fecha 8 de septiembre, a las 10 hs. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza con las modificaciones en su articulado quedando redactado de la siguiente manera. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Faltó poner a consideración el 2.20. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el expediente 2.20. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Visto: El Título 11, de los Contratos Aleatorios DEL JUEGO, APUESTA Y SUERTE DEL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2051 al 2069; los artículos 24º, 27º-inciso16-, 28º-inciso-8, 226º-inciso16-, de la L.O.M., la necesidad de regular la actividad de “Los Juegos de Entretenimiento Familiar”, en el ámbito del Partido de Patagones, y; Considerando: Que, resulta adecuado establecer un marco regulatorio en favor al desarrollo de los Juegos de Entretenimiento Familiar, que puedan impulsarse a través de los requerimientos sociales y económicos dentro de la jurisdicción de la Municipalidad de Patagones. Que, es de alcance municipal el resguardo de los derechos y obligaciones de los participantes, como así también la implicancia patrimonial de las entidades de bien público en forma directa, e indirectamente de responsabilidad de su incumbencia, en el orden público. Que, el marco regulatorio señalado en el visto, permite la legalidad de dichos Actos, y el objeto y fin de las instituciones promotoras de los eventos sociales en cuestión. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva para consideración del Honorable Concejo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Institúyase en el ámbito y jurisdicción de la Municipalidad de Patagones el funcionamiento de “Juegos de Entretenimiento Familiar”; con el objeto y los fines determinados, mediante la presente Ordenanza. Artículo 2º: El desarrollo de los “Juegos de Entretenimiento Familiar” se realizará con sujeción a los siguientes requisitos generales y especiales: 1- La Entidad de bien público organizadora deberá estar habilitada especialmente por el órgano competente, habiendo cumplido con las normas de seguridad e higiene y de aquellas disposiciones inherentes a lugares públicos de concurrencia masiva, del tipo de evento que desarrolle, y de la especie y naturaleza previsto

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



en el artículo 1º. 2- Los premios determinados en dinero y especies deberán ser contemplados en las tarjetas de venta, previamente habilitadas, en las que se deberá garantizar, el cobro inmediato, al término de realizado el evento, y establecidos con una impresión clara y comprensible al frente y dorso de dichos documentos habilitados como títulos al portador. 3- Las características de las mencionadas tarjetas, deberán estar enumeradas desde el 001 al 300 (máximo permitido), troqueladas como recibo y prueba de su participación, al eventual jugador. 4- La entidad organizadora se obligará a estar al día con el cumplimiento de las normas estatutarias y complementarias, con respecto al normal funcionamiento como entidad de bien público. 5- Respecto de las tarjetas de venta no vendidas deberán ser entregadas, en la rendición de resultados ante la autoridad competente. 6- La nómina de vendedores y cobradores autorizados por la institución, determinados en acta a tal efecto, quedarán sujetos a la cantidad y porcentajes de beneficios a percibir, por la gestión de negocio y cualquier modificación en la nómina, como en la relaciones contractuales, serán a través de la previa notificación ante la autoridad municipal. No será preciso incluir en la nómina precedente, a los socios o adherentes de la institución que realicen ventas y cobranzas a título gratuito. 7- En el modelo de la tarjeta de venta (o su similar en características) deberá consignarse los siguientes requisitos, que la entidad debe cumplimentar previo a la autorización:- Denominación de la Entidad organizadora.- Valor de las Tarjetas y características de los premios a entregar.- Cantidad de tarjetas emitidas para su autorización y con la numeración pertinente.- Día, lugar y hora, donde se realizará el evento. – Número de decreto de autorización del evento familiar. - Fecha de vencimiento del plazo para solicitar por única vez la postergación autorizada por la autoridad competente. – En la especificación de los premios, debe constar la cantidad de rondas, premio por terno, cuaterno, por línea y cartón lleno, que no superarán el monto máximo y final de pesos quince mil (\$15.000,00), de los premios obtenidos en todas las rondas. - Con la venta de una de las tarjetas, podrán ingresar dos (2) personas. Sólo al titular de la tarjeta se entregará un cartón por cada ronda El o la acompañante puede participar comprando cartones de juego adicionales, los cuales deberán habilitarse con ese fin determinado y previo al lanzamiento de cada ronda, con el valor y el premio a recibir. - En los intermedios de las rondas se podrán habilitar otros cartones adicionales, con un valor determinado y el premio a recibir, estipulado para cada una de ellas, no superando el cincuenta por ciento (50%) de lo recaudado en dicha ronda, no superando el máximo de tres (3) de ellas durante el desarrollo del evento. - Se prohíbe el ingreso de menores al lugar del desarrollo del juego de entretenimiento familiar. Con la documentación solicitada y presentada, el órgano municipal pertinente, abrirá un expediente que se pasará al archivo, cuando la institución involucrada, haya completado todos los pasos previstos en la presente ordenanza. Artículo 3º: El período de venta deberá concluir una (1) hora antes del comienzo efectivo y veraz del evento programado en el Día, Hora y Lugar preestablecido. dicho acto deberá contar con la concurrencia de los directivos habilitados y un representante municipal, quienes labrarán el acta apertura y cierre y donde constará el detalle de los cartones (o similares) que no han sido vendidos, anotando las rondas adicionales, premios otorgados, cartones vendidos todo lo conveniente para asegurar la transparencia y celeridad del evento. Artículo 4º: La emisión de las Tarjetas de Venta, será hasta un total máximo de trescientas (300), para garantizar la concurrencia efectiva de personas mayores y garantizar la efectividad de los premios; siendo irrevocable esa exteriorización de voluntad respecto al monto de los mismos, previamente establecidos, desde el comienzo de la realización de los sorteos, hasta la finalización del término del

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



evento. Artículo 5º: La autoridad competente certificará, la habilitación del Juego de Entretenimiento Familiar para la entidad solicitante, determinando el horario aproximado para su desarrollo, el cual no podrá exceder, las 24 horas del día determinado, en la tarjeta de venta correspondiente. Artículo 6º: Para el caso de ser necesaria la invalidación, tanto del evento por algún hecho fortuito o de fuerza mayor como así también la venta, previo análisis de la autoridad competente, quien procederá al dictado de una resolución municipal, en virtud de la cual la Entidad autorizada pondrá en conocimiento al público general, la invalidación del evento, con dos (2) días previos y consecutivos a la fecha programada por el mismo, mediante su publicación en los medios gráficos y radiales de mayor circulación del lugar efectivo de su realización . En dicha resolución constará por qué queda sin efecto y la forma y modo de devolver los importes que se reclamen, hasta los noventa (90) días de la fecha estipulada para la realización del de entretenimiento familiar habilitado. La Entidad que obtuviera la resolución de invalidación deberá presentar en la Municipalidad, constancias de las publicaciones exigidas precedentemente dentro de los diez (10) días posteriores a la publicación. Pasado los noventa (90) días desde la fecha, de la publicación de la resolución de invalidación, los adquirientes no tendrán derecho alguno al canje de los cartones ( o similares) por el efectivo que obra en poder de la entidad; y ésta, dentro de los diez (10) días siguientes del vencimiento del término del canje, remitirá a la Municipalidad: Actas suscriptas por el tenedor de la tarjeta de venta habilitada y por el Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Entidad, por cada una de las tarjetas y de los cartones invalidados, donde se deja constancia de cada uno de los canjes efectuados. Si el canje no ha sido total, se enviará a la Municipalidad la nómina de las tarjetas y cartones no canjeados y la boleta de depósito a favor de la entidad, por el importe total de los mismos. Artículo 7º: Sólo podrá postergarse la realización del Juego de Entretenimiento Familiar, por única vez, y por el término de 60 días, mediando los siguientes requisitos: Los Juegos de Entretenimiento familiar podrán postergarse cuando falten menos de 30 días para su realización, en Día, Hora y Lugar establecidos y sólo se hayan vendido el setenta y cinco por ciento (75%) de los cartones (o similares). La solicitud y postergación deberá ser acompañada por copia autenticada del acta de Asamblea, en la cual se consideró y aprobó el pedido de postergación. Artículo 8º: Para situación prevista en el artículo anterior, se establecen las siguientes pautas: La resolución de postergación deberá dictarse a los quince (15) días siguientes de recibida la solicitud de la Entidad, formulada por escrito. Proveía la resolución de postergación: La municipalidad cursará las notificaciones correspondientes. La entidad deberá efectuar en el primer día hábil siguiente de la notificación de la resolución, la publicación en los dos (2) medios gráficos de mayor circulación del Partido por dos (2) días consecutivos. En la publicación se informará que la realización de la Lotería Familiar ha sido postergada, estableciendo la nueva fecha del evento. La Entidad que obtuviera la resolución de postergación deberá presentar en la Municipalidad, constancia de las publicaciones exigidas, dentro de los días (10) posteriores a la última publicación. Artículo 9º: Créase el Registro de Cobradores y Vendedores de Loterías Familiares inhibidos. En el mismo se asentarán los nombres de tales agentes que hayan incumplido sus obligaciones con las entidades que organicen Loterías Familiares, mediando nota de tal circunstancia con la firma del Presidente, Secretario y Tesorero de la Entidad organizadora. Artículo 10º: Delegase en el Departamento Ejecutivo Municipal el régimen sancionatorio y programático, mediante decreto reglamentario. En todos los casos en los que sea necesario aplicar una sanción a una Entidad con personería jurídica, se remitirán copia de la resolución a la Dirección de Personas Jurídicas, para conocimiento y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



efectos pertinentes. Artículo 11º: Delegase como autoridad de aplicación a la Subsecretaría de Gobierno y Control Ciudadano de la Municipalidad de Patagones. Artículo 12º: De forma. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Este era un compromiso que en algún momento, tomé como cierto, teniendo en cuenta de que había un montón de reclamos, por parte de algunos de los clubes, y de algunas personas que como se hizo en el tratamiento de la nota anterior, que viven de este tipo de eventos. Si bien, tiene referencias muy marcadas, en cuanto a la legislación vigente, el contralor en aquel momento, parecía o parece, aunque después recibí una información de que no era tan exacta. Que Loterías y Casinos de la Provincia, tenía que intervenir en este tipo de eventos. Evidentemente, la Ley no es que no lo permite, sino que habilita determinados lugares, para que se realicen los famosos Bingos. Como acá tampoco pudimos en algún momento, porque fue planteado en el Concejo Deliberante, y no sé si alguno de los Concejales se acuerda, no habilitamos un Bingo acá en la ciudad cabecera, que iba a estar como estructura, se me ocurrió que el título como entretenimiento familiar podría abarcar este franja de gente que algunos realmente por entretenimiento, otros porque tienen alguna percepción o beneficio, y por el otro lado porque podríamos haber avanzado tranquilamente en un marco jurídico, o normativo, -mejor dicho-, que nos pueda abarcar este sector que estaba involucrado. Lógicamente que tomé la base en lo que a mi me gustaría que pudiéramos avanzar con el tema de las rifas, sobre todo los controles. Traté de perfeccionarlo acá porque evidentemente lo que estoy buscando en algunos resquicios o articulados, resquicios legales que nos puedan afirmar como contralor verdaderos, porque en las rifas sabemos que hay bastantes problemas, respecto de quienes dan, quienes ponen, a disposición, si son realmente los Clubes, o gente que vive del negocio de la rifa, y esto creo que no deja nada al azar. Tal vez sea perfectible como cualquier Ordenanza. Yo hice un borrador, trabajó la Concejal Stella García en algunos errores, horrores, que puedo haber cometido, no fueron muy significativos y después ustedes recuerdan, que lo pasé directamente al Asesor Legal quien hizo una apreciación muy pequeña, que fue tomada en cuenta, y ahora está en Honorable Concejo Deliberante para su debate. Yo soy, no diría en autor total de la cuestión pero hay una necesidad y esa necesidad es la que estoy tratando de cubrir. Yo, espero que se apruebe de esa manera, porque no creo que tenga nada raro, y aparte se está hablando de montos muy pequeños, de concurrencias muy acotadas, de rendiciones de cuentas reales, apertura y cierre, publicaciones. No dejé nada, creo, al azar. Si en algo me he equivocado, espero que los Concejales si la han leído, tuvieron dos oportunidades, perdón estoy equivocado, porque la vez pasada lo pasé directamente al Asesor Legal, si ustedes ven que hay alguna cosa muy extraña, lo volveríamos a Comisión, pero la idea era avanzar porque hay mucha gente que está presionando con esto y se están dando autorizaciones medio así escondidas, y realmente no tendría que ser así, por lo menos me he enterado de una. Entonces, lo dejo a consideración de los demás Concejales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Con todo respeto, me parece que no es la manera en la que se debe trabajar, yo estoy en esta Comisión, y la verdad es que no se trató, no se estudió, no se analizó. Me parece que hay cosas que hay que trabajar, en Comisión, como corresponde, analizar entre todos, porque ahí estoy viendo que se habla solamente de Bingos y juegos de entretenimiento familiar, quedarían afuera los campeonatos de truco, y otras cosas. Me parece, que sin querer perjudicar a los Clubes que sé que están apurados en que esto se solucione, me parece que lo tenemos que ver un poquito. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar, resaltar el trabajo del Concejal Bigardt, seguramente ha puesto todo su empeño en la redacción de este proyecto, nosotros, he hablado con mi compañera que está en la Comisión de Varios, nosotros no firmamos, no lo vimos, y sería importante, poder verlo, a lo mejor no hay que observar nada, como dice el autor. Pero por ahí, cuatro ojos ven más que dos. Así que, pediríamos al autos del trabajo, de que nos dé la posibilidad de que en Comisión, para poder analizarlo, y si está todo bien, nosotros estamos de acuerdo en que hay que aprobar, porque es una necesidad, de los vecinos, de las instituciones, especialmente de las localidades del interior que todos los días están preguntando, porque la única manera de que las instituciones puedan tener un recurso, para poder llevar adelante dichas instituciones, así que no es por nada, solamente querer verlo, y si podemos enriquecerlo con mucho gusto, y si está todo bien, en la próxima está aprobado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Estoy totalmente de acuerdo con el Concejal Marino, lo que no le voy a permitir a la Concejal Ciccone, que compare el truco con un Bingo familiar, es insostenible, aparte los juegos prohibidos ya se saben cuáles son y de qué manera. Y el Código Civil, inclusive está reseñado ahí, en el Proyecto de Ordenanza, el Código Civil dice por Ordenanza, juegos de azar, lógicamente tiene que estar enmarcada en una Ley superior, no podemos superar el Código Civil, ni el Código Penal, ni ninguna Ley provincial que esté por prelación de orden de normas. Intervino un abogado, que es el Asesor Legal, ahora si ella quiere regular el truco, el mousse y no sé qué otro juego que haga una Ordenanza. Pero que pase a Comisión de Legales nuevamente, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Sí, perdón que no lo tome a mal el Concejal, pero escuché en el proyecto el título es juegos de entretenimientos familiar, y por eso hice la salvedad, de que hay otros juegos de entretenimientos familiar de mesa o algo así, como es el título de la Ordenanza, que no está contemplado el resto. No dije que está mal, dije que por ahí se debería rever eso, porque todo está no solamente los bingos sino el resto de los juegos, están prohibidos. Solamente esa salvedad es la que quise hacer. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Legales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza con las siguientes modificaciones; Visto: La emergencia declarada en materia de seguridad pública en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, y; Considerando: Que, según el Decreto Provincial N° 220/14, se requiere “la ejecución de programas tendientes a lograr una mayor inclusión social que contribuyan a la erradicación progresiva de las causas que originan la problemática descripta, y a reforzar la participación activa de la comunidad en la elaboración de esas políticas”. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Exíjase que las Distribuidoras de Bebidas Alcohólicas deberán corroborar la vigencia de la Licencia Provincial (REBA) para la venta de bebidas alcohólicas a Comercios Minoristas, encuadrados en las Categoría B y C. Artículo 2º: Dispóngase conforme al Artículo 17 de la Ley Provincial N° 14.050 “Las Municipalidades deberán adecuar sus reglamentaciones locales, a las previsiones de esta Ley sin perjuicio, de la aplicación de las normas propias cuando las

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



mismas contemplen limites o modalidades horarias y de funcionamiento más restrictivas”, un nuevo horario de distribución con camiones habilitados para tal fin que será de 10:00 horas a 18:00 horas, sin excepción. Artículo 3º: Los Horarios establecidos en el Artículo 2º requieren que los camiones habilitados para tal fin, luego del horario establecido deberán guardarse en sus depósitos. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Concejal Mónica Devia. Tiene la palabra.-----

DEVIA: sí, señor Presidente. Es un proyecto que viene del Departamento Ejecutivo, yo quisiera saber desde cuando está en la Comisión de Asuntos Varios. -----

SECRETARIA: 23 de Julio de 2014, porque también nos pasa con este expediente, he estado en las reuniones de Comisión a pesar de que estoy siempre en las reuniones de Comisión, a pesar de no formar parte en algunas, y tampoco he visto, que se haya tratado en Comisión para haber sacado un Despacho, y para aprobar esto. Cuando se trata de cosas así, no sabemos, al no tener conocimiento, y al no tratarse en las Comisiones...-----

SECRETARIA: Este expediente ya tuvo paso por el Concejo, tiene un despacho previo de la Comisión, el expediente entró acá el 30 de abril, tuvo un despacho de la comisión, pasando al Poder Ejecutivo para que confeccione un proyecto de Ordenanza.-----

DEVIA: Bueno, si es así, podría pedir un cuarto intermedio de unos cinco minutos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente similar al anterior, nosotros no tuvimos la oportunidad, por ahí fue responsabilidad nuestra, de verlo. Me gustaría verlo, al igual que el anterior, yo creo que lo hemos demostrado en nuestro Bloque, acompañar con la firma a los distintos proyectos del oficialismo, nos han llevado a nuestro bloque, incluso cuando no tenían las firmas, y faltaba una hemos acompañado, así que lo menos que podría pedir es que, la modalidad, hasta que no cambie, hubiera seguido siendo la misma, de que lleguen los Despachos a nuestro Bloque, y nosotros los vemos, firmamos, y si hay alguno que no lo queremos acompañar, se lo vamos a decir. Pero en este caso, ni el anterior, ni este, tuvimos la oportunidad de verlos. Así que yo no me voy a oponer, porque a lo mejor está todo bien, pero sí nos vamos a abstener de la votación, porque queremos que siga su curso, a lo mejor es una necesidad, y no queremos obstruirla. Solamente decimos que vamos a abstenernos, y esperamos que de alguna manera, de ahora en adelante, mientras haya una buena relación, hagan llegar los expedientes, cuando hacemos nosotros cuando tenemos despachos y nos hacen faltan firmas, los llevamos para que los vean y los firmen, los tratamos y si no los firman no los tratamos. Nosotros no tenemos la mayoría, pero siempre cuando tenemos algo que sacar, lo llevamos a la mayoría, para que nos acompañen, de la misma manera creo que venimos haciéndolo, pero no sé qué pasó, estos últimos días.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Sí, señor Presidente nuestra postura es la misma, lo que hablábamos de tener un poco más de compromiso, y revisar y ver, si bien sabemos que el oficialismo no necesita porque tiene todas las firmas, a nosotros nos gustaría, que pasen estos expedientes o que al menos se trabajen en Comisión, porque me parece que es la manera en la que debería hacerse y tener. No por nada, no por estar en contra de nadie, sino por tratar de hacer las cosas bien, porque esto es una cuestión, que nos compete a nosotros y es nuestra responsabilidad, me parece que tenemos que trabajar un poquito mejor y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



nuestro Bloque también se va a abstener. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Manifestada la abstención del resto de los Bloques, nosotros vamos a avanzar en esto, porque es necesario este instrumento para que el Ejecutivo, pueda seguir avanzando en el control de la solicitud del REBA. Coincido en que debemos reforzar el trabajo en Comisión, he intercambiar los expedientes, con anticipación, para poder llegar a la Sesión, cada Concejal, o por lo menos cada Concejal que se interese, en saber sobre los expedientes pueda hacerlo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. 6 afirmativos, 4 abstenciones. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1686/14. Iniciado: Club Social y Deportivo Villa Morando. Extracto: S/ de rifa entidad de bien público Municipal Nº 94. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 41 y 42, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-1686/14, y; Considerando: Que, por el mismo, el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA MORANDO DE PATAGONES, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial Nº 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA MORANDO DE PATAGONES, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 10.000 Números de las cuales: QUINIENTAS (500) boletas tendrán diez (10) números cada una, valor Pesos OCHOCIENTOS (\$ 800,00) y CINCO MIL (5000) boletas de un (1) número cada una cuyo valor es de Pesos OCHENTA (\$80,00). Las boletas de OCHOCIENTOS (\$800,00) serán a pagar en seis (6) cuotas, dos (2) de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) Y CUATRO (4) de Pesos CIENTO VEINTICINCO (\$125,00) cada una.- Las boletas de OCHENTA (\$80,00) en un solo pago. Los premios serán de junio a marzo de 2015- 2dos. Y 4tos. Sábados de cada mes \$ 800,00 (Lotería nocturna Provincia de Bs. As.). Sorteo final última jugada de Marzo de 2015 por lotería nocturna Provincia de Buenos Aires: 1º PREMIO: Una (1) vivienda prefabricada valor \$ 165.000,00- a instalar en terreno propiedad del favorecido. 2º PREMIO: Orden de Compra de \$5.000,00. 3º PREMIO: Orden de Compra de \$4.000,00. 4º PREMIO: Orden de Compra de \$3.000,00. Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: IRIGORES GRACIELA – DNI. Nº 18.832.225; INSAURRALDE JACINTO - DNI. Nº 5.133.646 – EPULEF DE MOLINA AMALIA – DNI. Nº 5.657.429- DAURADE MIRTA- DNI. Nº 12.192.294- RUPALLAN GUSTAVO- DNI. Nº 28.521.207- YANCA SILVIA- DNI. Nº 18.427.398. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza nº 110/05 y su modificatoria nº 569. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. 2 abstenciones. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que había manifestado el Concejal

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Marino, hoy cuando se refería a las abstenciones o votos negativos, refiera el Bloque que hace la abstención o el voto negativo, en este caso se abstuvo el Bloque Peronista.-----

PRESIDENTE: Aprobado por mayoría con la abstención del Bloque Peronista. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 17, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-1807/14, y; Considerando: Que, por el expediente de referencia a través de la Subsecretaría de Planificación y Patrimonio Histórico Arq. MONICA HERRERO, se trama el Proyecto para la puesta en valor del Parque Piedra Buena de Patagones, diseñándose una escultura conmemorativa presentada por un Grupo de Padres y diseñada por el Artista DANILo VASILoff. Que, la misma se fundamenta en conmemoración de la tragedia ocurrida en el Año 2004 en la Escuela de Educación Media Islas Malvinas. Que, asimismo se adjunta plano donde se grafica su posible implementación. Que atento lo expuesto resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente que nos permita darle al presente trámite la legitimación correspondiente para su continuación. POR TODO ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la propuesta para la instalación de una escultura conmemorativa en el Marco de la Puesta en Valor del Parque Piedra Buena en Carmen de Patagones, presentada por un Grupo de Padres y diseñada por el Artista DANILo VASILoff, en conmemoración de la tragedia ocurrida en el Año 2004 en la Escuela de Educación Media Islas Malvinas. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 54 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente N° 4084 – 1821/14 – elevada por la Subsecretaría de Planificación y Patrimonio Histórico, y, Considerando: Que, mediante el mismo se solicita la Adhesión de la Municipalidad de Patagones a la Ley Provincial N° 14.449 y Decreto N° 1062/13 – Ley de Acceso Justo al habitat. Que, la presente Ley define los lineamientos generales de las políticas de hábitat y vivienda y regula las acciones dirigidas a resolver el déficit urbano habitacional, dando prioridad a las familias bonaerenses con pobreza crítica y con necesidades especiales. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Adhiérase la Municipalidad de Patagones, a la Ley Provincial N° 14.449 y Decreto N° 1062/13 – Ley de Acceso Justo al habitat. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. He tomado conocimiento de estar en presencia de aprobar la adhesión a una Ley que parece muy interesante, pero debido a que el expediente entró el 25 de agosto, así que como en los demás expedientes nos hemos tenido que abstener por no haberlo trabajado en Comisión, voy a solicitar que vuelva este proyecto, total no hay urgencia, y que salga con pronto despacho, pero que lo podamos tratar en Comisión, así que vuelva a la Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Nosotros vamos a avanzar en lo que está estipulado en el despacho de Comisión, consideramos que es una Ley, que se viene trabajando hace muchos años, que es importantísima, que va a dar igualdad y equidad para el acceso justo a las tierras. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Utilizando el mismo fundamento que el anterior, nosotros nos vamos a abstener.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. 6 positivos, 4 abstenciones. 2 del Bloque Peronista y 2 del Bloque Frente Renovador. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar el presente al expediente 4084 – 311HCD/08, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Correspondencia Recibida. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para darle ingreso a una nota que recibí ayer para el Concejo Deliberante, para darle lectura. -----

SECRETARIA: En el día de mañana a las 10: 30 hs, se realiza la inauguración del SUM del Barrio Lindo y el Bañado, se solicita el acompañamiento de todos los Concejales. El día de mañana, a las 16:15 Hs, en la calle Ramón Ocampo y Juan de la Piedra. Vamos a contar con la visita de Bossio, así que se invita a todos los Concejales, al acto a realizarse, en dicha intersección. El Intendente Municipal invita a ud. A participar de las actividades que se llevarán a cabo el día 6 de septiembre próximo, en las instalaciones del Club el Tronador, Belgrano 328 de esta ciudad, a las 19:30 hs, conmemorando los 25 años de la escuela Municipal de Folklore, “Cata Villarino”, dirigida por la profesora Cristina Capillas. Sin otro particular, saludo a Ud atentamente. Ingeniero Ricardo Néstor Curetti. Intendente Municipal. Señor Presidente Honorable Concejo. De mi consideración: Me dirijo a Ud a efectos de convocar a un espacio de discusión, a fin de continuar con las jornadas, en el mes de septiembre del 2013, en relación a la violencia contra niños organizada por la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, en la Provincia de Buenos Aires y UNICEF. Del encuentro participaron 23 Distritos, del territorio con los que trabaja este servicio zonal, se trazaron líneas de intervención, en relación a situaciones de violencia ejercida con niños y además se ha trabajado en la construcción del diagnóstico de situación y propuesta distrital. Por ello, los convocamos a continuar en la tarea de construcción de acciones concretas en situaciones de violencia contra los niños que generen prácticas de intervención con enfoques de derecho. El encuentro se realizará el día 9 de septiembre en el Salón Casa Cardenal Cagliero, Municipio de Patagones, de 9:00 Hs a 14 Hs. Sin otro particular, espero contar con su presencia. Saluda atentamente. Floreal Gramajo. Protección de Derechos Humanos. Bahía Blanca. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para solicitar el Recinto del Honorable Concejo para la realización de la conmemoración del día nacional de la Juventud, donde se premiarán a jóvenes del ámbito cultural, deportivo y educativo y social. Desde el año 2006, por Decreto del Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner, se refleja en la República Argentina dicho día, el 16 de septiembre de 1976, 10 estudiantes secundarios de la Escuela Normal Nº 3 de La Plata, son secuestrados tras participar de una campaña por el boleto estudiantil, tenían entre 14 y 17 años. La elección de esta fecha trasciende el dato histórico, y busca establecer el hecho

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



simbólico, hablando de un momento de nuestro pasado inmediato, que represente el rol de la juventud y su compromiso con un mundo de solidaridad y justicia. De ninguna manera debemos aceptar, que el 16 de septiembre en una contrapartida luctuosa de la alegría juvenil. Muy por el contrario, el compromiso, la participación, la militancia, son inseparables de la idea de la alegría. A la espera de su respuesta favorable, saludo a ud con distinguida consideración. Invitamos a todos los Concejales a ser partícipes del evento. Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. Estimadas autoridades, por medio de la presente, quiero ponerles en conocimiento, lo sucedido el lunes 25 del corriente año alrededor de las 9:30 hs en mi domicilio particular. Mi nombre es Juana Rosa Gamboa, esposa de Juan Antonio Navarro. DNI 5. 088. 099, quien está postrado en cama por varios ACV,s. Ese día a la hora indicada, llega la ambulancia del hospital de Villalonga, a cargo de la Doctora, Portugal, para que atendiera a mi marido ya que no reaccionaba, cuando le hablábamos, como lo hacía normalmente días antes. No obstante, cuando lo revisa la Doctora Portugal, me dice; “tuvo otro ACV, que no hacía falta internarlo que continuara en el domicilio con la medicación que tenía. Que él respondía bien”. Dándome como indicación que lo mantuviera despierto, que lo palmeara en la cama, quedando a mi cuidado en mi casa. Pero alrededor de las 15:30 hs del mismo día, solicito la ambulancia nuevamente porque veo a mi marido en un estado declinado y con dificultad para respirar. Cuando llega la Doctora Portugal, llega también Raidgorosky Claudio, a pedido de la familia que revisa a mi marido y le dice a su colega que mi esposo estaba muy grave, que debía estabilizarlo e internarlo. Por lo tanto, cuando lo llevan al hospital de Villalonga, lo trasladan al hospital de Patagones, donde el personal médico de este hospital, me dice que mi marido estaba grave y que se observó una infección respiratoria. En fin, quiero denunciar la falta de sentido profesional de la Doctora Portugal al atender con poco responsabilidad al paciente y solicito a ustedes una intervención para que mejore la atención con los pacientes de esta localidad por parte de esta Doctora. Saludo a Ud. Atentamente. Fabián Navarro. Elsa Sarmiento. Juana Elsa Gamboa y Navarro Sebastián.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.

CICCONE: Gracias Presidente. Lamentablemente esto se repite, anoche me llegó esta nota, yo tengo que darle ingreso al Concejo porque está dirigida al Concejo, yo hace más de dos meses que este tema, con esta misma Doctora lo he hablado con el Intendente. Me dijo que iba a tener una pronta solución, lamentablemente todos los días recibo denuncias hacia esta profesional, y anoche llegó esta nota, por escrito, firmada. Y lo que me gustaría es que se le envíe una copia al señor Intendente y una al Subsecretario de Salud. Lamentablemente, no me dio el tiempo para avisarle, o llamarlo, al Subsecretario, cosa que voy a hacer, en el día de hoy, que es algo que tiene que tener un tratamiento urgente.

PRESIDENTE: Voy a pedir autorización para agregar algo más. Por fin alguien se anima a hacer una nota, porque no siempre los ciudadanos de Villalonga, se animan o de cualquier lugar por miedo a las represalias. Tiene la palabra Concejal Bigardt.

BIGARDT: Sí, en realidad, siempre nos vamos por las ramas, ni pidió el tratamiento sobre tablas, la Concejal, usted está hablando sin pedir permiso, esto me parece un diálogo, porque en realidad cuando ingresa una nota, que se la permitimos, en realidad no tendría por qué haber entrado una nota así, no sé si pidió permiso, tomó estado parlamentario, y ni sabemos por qué entró al tratamiento del Concejo. Esto ya parece un boliche, la verdad que me sorprende de todo esta tarde.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Considerando el caso que es importantísimo, y un

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



poco lo que dice Jorge Bigardt, que tiene razón, que todo lo que ingresa a una Sesión debe ser puesto a consideración. Nosotros no nos vamos a oponer que ingrese una nota y demás, pero siempre se pone a consideración cada cosa que se quiere ingresar al estado parlamentario, como mencionó. En este caso se tendría que haber puesto a consideración el ingreso de la nota para que sea leída. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Sí, yo pedí el ingreso, dado la gravedad, usted sabe, señor Presidente que hubo gente que ha fallecido, por negligencia, de esta Doctora. Entonces, no pedí el tratamiento sobre tablas, porque no era un proyecto, es solamente una nota, que debía ingresar en forma urgente, por eso es que lo hicimos de esa manera. La intención no fue otra nada más que esa. No es un proyecto, no pedí tablas, no lo estoy debatiendo, simplemente estoy dando algún tipo de explicación, tal como lo quería hacer el señor Presidente, que él también sabe de todo lo que se está viviendo con respecto a la salud, en Villalonga. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Me parece bien que todos los temas de urgencia se traten, pero para emprolijar la cosa, todo, sea nota, proyecto de cualquier naturaleza, se realiza la autorización, se debe pedir tratamiento sobre tablas, porque sino ninguno de los Concejales podríamos estar hablando, ni yo, o sea la única persona a hablar, es quien presenta la nota si el Cuerpo lo ha autorizado. Después si quiere que opinen los demás Concejales, debe pedir el tratamiento sobre tablas, porque eso nos permite a nosotros, poder pedir la palabra, sino estamos hablando fuera del Reglamento Interno. -----

PRESIDENTE: No, yo por ahí, y con autorización de ustedes, es que quería comentarles algo... lo pongo a consideración la moción para dar una opinión al respecto. Aprobado por unanimidad. Realmente estuve mal y me fui. Pero realmente estoy tan mal con esto que argumenta la Concejal, porque son demasiados los casos que han pasado, con esta médica, y entonces, uno se pone de mala manera. Tal vez fue por eso que no pedí autorización. Nada más y pido las disculpas del caso. Tiene la palabra la Concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Es para pedirle disculpas al Concejal Bigardt, pero nos pareció que era un caso urgente, de vida o muerte, y como se está tratando de eso, me pareció que no estaba mal, le vuelvo a pedir disculpas, me parece que es una cosa que tiene urgencia, y que hay que tratarla y si fue elevada para nosotros, llegó en día de anoche, no llegó el lunes, como para armar un expediente. Me llegó a mi como le podría haber llegado a usted señor Presidente, y yo solamente cumple con traerlo, lo único que quise hacer. Fui yo quien entregó la nota, es hacer el comentario y la salvedad, de lo que estaba pasado. Nada más gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Dos aspectos, veo acá, uno; la urgencia del tema, el otro es un aspecto organizativo, funcional si se quiere, en cuanto a una Sesión, es simplemente eso, solicitar que usted ponga a consideración, cada vez que alguien pide ingresar algo, y lo ponga a consideración del resto de los Concejales, no va a haber problemas, sobre todo cuando se pide ingresar algo, que se diga sobre tema es, mínimamente para que el resto pueda evaluar si permite el ingreso a través del voto o no, simplemente eso. En cuanto a la nota, en concreta en sí, coincido en que se le mande copia al Intendente y al Subsecretario de Salud, Luis Urizar. Y también lo debe poner a consideración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración elevar una nota al señor Intendente y al señor Subsecretario de salud. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Devia-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Si ya terminó el Orden del Día con los ingresos. Solamente, fuera de tema haciendo 5 minutos de tiempo, quería compartir con los empleados municipales, de que la Ley 11.757, ha tomado la Suprema Corte de Justicia, de la Provincia de Buenos Aires, la ha declarado inconstitucional. Así que ha observado 60 artículos, diciendo que son inconstitucionales, esta Ley que se sancionó en el año 1995, contadas reformas, tenía alrededor de 109 110 artículos, y estamos hablando de que la mayoría de sus articulados: La Corte Suprema se pronunció diciendo esto, que avasalle y restringe desmesuradamente el legítimo margen de maniobra Municipal. Así que esta fallo cuenta con 85 página, más o menos, fue el día 27 de agosto, cuando se pronuncia la Corte y fue declarado de carácter definitivo. Así que me pareció importante, compartirlo, yo no tenía conocimiento, lo acabo de leer anoche, en el medio, por la lucha de tantos años de los empleados municipales, sabemos muy bien que nosotros el año pasado habíamos presentado un proyecto para que se derogue, así que está muy próxima a que se derogue completamente, esta ley tanto a ha venido a vulnerar los derechos de los trabajadores. Era esa mi intención señor Presidente. Gracias por escucharme.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar que se ponga a consideración el ingreso de un proyecto, ya se lo comenté a los Presidentes del resto de los Bloques, se trata de un proyecto de Ordenanza, que apunta a adherir a una Resolución, de la Secretaría de Defensa de la Nación, y generar una norma local en el Partido de Patagones, para que los comercios exhiban los precios de los productos que tengan a la venta, para consumidores finales. Es un proyecto que porque se traspapeló ayer no llegó a ingresar por eso hoy se lo comenté a cada uno de los Presidentes de los Bloques, y voy a solicitar el ingreso del mismo para que tenga tratamiento. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso del Proyecto. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Visto: La carencia de precios visibles en comercios de distintos rubros y; Considerando: Que, los comercios tienen la obligación de exhibir los precios de los productos que ofrecen a la comunidad. Que, la Resolución N° 7/2002 de la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor de la Nación que obliga a los comerciantes a exhibir los precios de los bienes y servicios destinados a consumidores finales. Que, se deben proveer los mecanismos que garantizan el derecho de los consumidores a recibir la más completa información acerca de los precios de los bienes y servicios que les son ofrecidos. Que, es importante que los consumidores conozcan los precios y puedan acceder a ellos de forma concreta, aspecto que se lograría mediante la exhibición de los mismos en cada producto, bien o servicio que se ofrece. Que, de esta manera se apunta a garantizar el acceso a la información necesaria para que cada consumidor decida si adquiere o no lo que se le ofrece. Que, la exhibición de precios se puede dar de diversas maneras de acuerdo al rubro, por ejemplo una verdulería que ofrece gran variedad de frutas y verduras colocadas en canastos o cajones, deberán exhibir el precio con cartelería en cada uno de ellos de forma legible. Que, esta modalidad de exhibición de precios debe realizarse sobre cada objeto, artículo, producto o grupo de una misma mercadería que se encuentre expuesto a la vista del público en estantería. Que, la exhibición de los precios no es más que hacer cumplir uno de los derechos de los consumidores, el de poder acceder a la información necesaria previo a concretar la adquisición. Que, los comercios de rubros como carnicerías, panificados y rotiserías deberán

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



exhibir los precios en cartel que indique variedades. Como por ejemplo una carnicería debe exhibir los precios por corte y por Kilo. Que, el Código Contravencional Municipal, Capítulo III- De las Industrias, comercios y actividades asimilables, en el artículo nº 139 estipula: La venta de mercaderías y productos en general sin exhibición de sus precios y/o sumas superiores a las establecidas por las normas vigentes, en las circunstancias en que estos requisitos fueren legalmente exigibles, será sancionada con multa de 2 a 25 módulos y/o inhabilitación hasta 60 días. Por todo ello el Bloque Justicialista para la Victoria eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Adhiérase en todos sus términos a la Resolución N° 7/2002 de la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor de la Nación que obliga a los comerciantes a exhibir los precios de los bienes y servicios destinados a consumidores finales. Artículo 2º: Quienes ofrezcan directamente al público productos, bienes muebles o servicios (empresas de servicios, comercios) dentro del Partido de Patagones deberán exhibir los precios que corresponda en cada uno o por conjunto. Artículo 3º: En el caso de bienes, la exhibición de los precios debe estar en lugar visible inmediato cerca al producto u objeto, de manera clara y legible. Cuando por la naturaleza o ubicación de los bienes no sea posible, deberán utilizarse listas de precio. Artículo 4º: En el caso de los servicios deberán exhibirse mediante lista de precios. Artículo 5º: La adhesión a la Resolución N° 7/2002, permitirá exigir a comercios y empresas con domicilio legal en el Partido de Patagones que ofrezcan productos, bienes muebles y servicios, la exhibición de precios de acuerdo a lo estipulado en los articulados de la misma. Artículo 6º: La carencia de exhibición de precios dará lugar a efectuar el labrado de un acta que así lo indique, tras lo cual el comercio involucrado tendrá un plazo de 30 días para regularizar la situación y evitar posibles sanciones pecuniarias estipuladas en el artículo nº 139 del Código Contravencional Municipal. Artículo 7º: Incorpórese la presente norma a los requisitos y condiciones para la habilitación de comercios y exigencias en inspecciones que se realicen dentro del Partido de Patagones. Artículo 8º: De forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.....

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Bueno, este es un proyecto que como mencioné, no ingresó en el Orden del Día, dado que se traspapeló, porque estaba desde ayer firmado, impecable para ingresar pero bueno, los errores a veces ocurren. Este proyecto lo voy a enviar a Comisión, de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo para sea analizado por el resto de los Concejales, y que pueda ser trabajado entre todos justamente, trata de apuntar a la exhibición de los precios al momento de ir a un comercio, o de tomar la prestación de algún servicio, la importancia de contar y conocer inmediatamente, los precios de los cuales, cada producto u objeto tienen. Que en algunos comercios esta carencia se nota, y por ahí dar lugar a ciertas especulaciones en cuanto a los precios. Por eso es que presento este proyecto de Ordenanza, justamente para que la Dirección de Inspección General, al momento de solicitar la habilitación de un comercio, en el momento de realizar una inspección, controle también dentro de estos requisitos la exhibición de los precios. Así que lo voy a pasar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, para que sea luego analizado. ....

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. ....

DEVIA: Gracias señor Presidente. Solamente comentar tomé el compromiso, y estuve con el señor Romero, conocido como Pachano Romero, que me había comentado, nosotros

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



habíamos tenido una reunión, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, había tenido una reunión con él y con unos vecinos por la problemática del lote 85P. Lo que sí, él me estaba solicitando, es que él hizo un pedido formal para la banca del pueblo, así que quería recordar, de asumir el compromiso, cuando se trate el tema de la banca del pueblo, que veamos el pedido del él que quería acceder a la banca del pueblo, en el día de hoy, pero dijo que no se había contestado. Es eso, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Refiriéndome un poco a lo que dice la Concejal Mónica Devia, hay una Comisión de la Banca del Pueblo, que tiene 60 días para expedirse. Simplemente eso. Quiero también hacer una solicitud y que se ponga a consideración, para reiterar una Resolución, aprobada por unanimidad el día 2 de julio del 2014, se trata de la Resolución Nº 2116, que solicita a la empresa Telefónica, que se proceda de manera urgente, al traslado de un poste de madera que se encuentra ubicada en el medio de la calle Francisco Abel al 100, aquí en Carmen de Patagones, y que la verdad genera un gran obstáculo, y peligro también la vez. Esto fue enviado el 3 de julio, a Telefónica, y luego de dos meses sigue estando el poste de madera, generando inconvenientes y la verdad que puede llegar a provocar accidentes. Así que para que lo ponga a consideración, el retero de este Resolución registraba bajo el Nº2116. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el re envío de la Resolución, propuesta por el Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Simplemente, para saludar a todas la Secretarias de este Honorable Concejo Deliberante, ya que mañana se conmemora el día de la Secretaria, y el Secretario, así que para todas ellas y también para el Chingui, es considerado un Secretario, también, no solamente es de las Secretarias femeninas, sino de todos los auxiliares administrativos. Así que, tengan un lindo día, y un feliz día para todos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Sumándonos también a este día festivo, del día de las Secretarias, desearles que pasen el mejor día, pero también hacer una propuesta, que a través de Presidencia mañana, se le entregue un ramo o una flor, a cada una de nuestras Secretarias, a cargo de la Presidencia, a todos los Bloques. Gracias. Feliz día para todos. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Un poco también compartiendo las salutaciones a los Secretarios y Secretarias del Concejo Deliberante, tanto de los Bloques, adhiero a lo que han propuesto acá, pero aparte voy a pedir disculpas, yo soy una persona muy temperamental y en algunas cuestiones a lo mejor me paso de rosca, como dice el dicho. Lo que pasa es que he tenido la oportunidad de ver otras Presidencias, donde había un respeto mutuo, entre Presidente y los Concejales, porque si bien parece que el Reglamento Interno se hubiera desvirtuado, en algún momento, o a lo mejor sin querer, me voy poniendo muy exigente en algunas cuestiones intolerantes. Y sí lo acepto que puedo ser intolerante, pero le voy a repetir lo que decía el artículo 80 antes y lo que dice ahora; antes decía “una vez terminada la consideración del Orden del Día, los Concejales podrán presentar Proyectos o Resoluciones o hacer mociones o indicaciones verbales, que no se refieran a asuntos que hayan sido ya discutidos”, esto que generaba alguna cuestión, porque generalmente la minoría se encontraba muy apretada en algunas cuestiones y nosotros éramos bastantes rigurosos, se terminó reformando por el Decreto 08/07, que lo dice acá, lo estoy leyendo; “una vez terminado la consideración del Orden del Día, los Concejales podrán mocionar, el

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



retiro de cualquier asunto que se halle en Comisión, a fin de darle tratamiento, de acuerdo al artículo 49º, que lo hacemos comúnmente. La presentación de proyectos fuera del Orden del Día, fundado por escrito, razones imposergables, de interés colectivo, o de la Municipalidad. Además los ediles, podrán realizar indicaciones verbales, que no se refieran a asuntos que no hayan sido discutidos en esta Sesión. A lo que yo me quiero referir, es que yo tampoco me hubiera opuesto a que la Concejal hubiera pedido permiso para ingresar una nota, que sea leída, inclusive darle tratamiento. Que corresponde, no hay ningún impedimento, no lo dice el Reglamento que haya algún impedimento, como lo dijo también el Concejal Marino. Y también dijo el Concejal Marino, que podemos prestarnos al debate, un caso urgente, imposergable, y de la naturaleza y las características, que presentó en la nota la Concejal Ciccone, yo creo que también podemos opinar nosotros. Y saber qué es lo que está pasando, porque es de interés general y es grave. Si hay alguien que se pueda atrever, a hacer una denuncia, porque culturalmente no se hace nunca, rescato lo que dijo usted, es muy difícil, y más en un pueblo del interior. Acá hay gente que también tiene sus reparos. Pero, para no ser tan reglamentarista, lamento a veces ser un poco duro en algunas cuestiones, pero es lindo leerlo a veces leerlo, de vez en cuando y si quiere le puedo seguir leyendo algunos articulitos más del Reglamento Interno, pero estaría toda la tarde para corregirlo señor Presidente, para corregirlo a usted casualmente. Nada más señor Presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone-----

CICCONE: Sí señor Presidente es para adherir en los saludos a las secretarias, y secretarios de este Honorable Concejo y acompañar la moción del Concejal Marino de mañana hacerles un obsequio de parte del Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE. Bueno, esta Presidencia también con la autorización de ustedes, ya que estamos sobre el final, saludar a las secretarias, y secretario y agradecerles, porque siempre están predisuestos y eso creo que vale mucho, para mi son un grupo bueno, que he aprendido a conocer en este poco tiempo que estoy acá, así que chicas, vos chingui, muchas gracias y que tengan un feliz día mañana. Antes de finalizar, la Sesión invito a los Concejales a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Se pone a consideración la moción del Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Siendo las 17: 46 damos por finalizada la Sesión convocada para el día de la fecha.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones